

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA QUE LA M. I. COMISIÓN DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA CELEBRÓ EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016**

**ASISTENTES:**

**GRUPO MUNICIPAL ZeC**

D<sup>a</sup> Elena Giner Monge (Presidenta)

D<sup>a</sup> Luisa Broto Bernues (Vicepresidenta)

**GRUPO MUNICIPAL PP**

D<sup>a</sup> Patricia M<sup>a</sup> Cavero Moreno

D. José Ignacio Senao Gómez

**GRUPO MUNICIPAL PSOE**

D. Roberto Fernández García

D<sup>a</sup> María Dolores Campos Palacio

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D. Alberto Casañal Pina

D<sup>a</sup> Cristina García Torres

**GRUPO MUNICIPAL CHA**

D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir

En el Salón del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, siendo las nueve horas y ocho minutos del día once de marzo de dos mil dieciséis, se reúne la M. I. Comisión de Presidencia y Participación Ciudadana del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, con la asistencia de las personas al margen reseñadas.

Asisten, además, D. Pedro Navarro López y D. Luis Enrique Collados Mateo, Concejales del Grupo Municipal Popular

Igualmente, asiste D. Manuel Ortiz Sanchez en representación de la Unión Vecinal Cesaraugusta.

Asisten, asimismo, D. Iván Andrés Martínez, Coordinador General del Área de Alcaldía, D<sup>a</sup> Carmen Corral Martínez, Directora de Organización Municipal, Eficiencia Administrativa y Relaciones con los Ciudadanos D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos, D<sup>a</sup> Cristina Alcolea Ballestar, Jefa del Servicio de Centros Cívicos, D. Felipe Galán Esteban, Jefe del Servicio de Transparencia, D. José Ignacio

Notivoli Mur, Interventor General, y D. Luis-Javier Subías González, Jefe del Servicio de Asuntos Generales que actúa como Secretario de la Comisión, asistido por la auxiliar administrativo del Servicio de Asuntos Generales, D<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Fernández Simón, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- **Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de enero de 2016 y del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2016.**

Se aprueban por unanimidad.

- 2.- **Estudio, informe o consulta de asuntos que se someten a la decisión del Ayuntamiento Pleno.**

Sin asuntos.

- 3.- **Dar cuenta de las resoluciones y acuerdos de órganos de gobierno**

- 4.- **Seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno**

- 4.1. **Interpelaciones:**

- 4.1.1. D. Roberto Fernández García, concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Teniendo en cuenta que una vez mas se realizan campañas de partido de los concejales de ZeC con anuncios pagados

**con el dinero de todos los zaragozanos como en la campaña "Participamos con la Ciudad" y en la revista La Calle, de la Federación de Asociaciones de Barrios de Zaragoza, ¿podría la Concejala Delegada de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto informar de cuál ha sido el coste real de dichos anuncios y mostrarnos los contratos y las facturas de dichas campañas? (C-912/2016)**

**Sr. Fernández García:** Muy buenos días a todos. Sra. Giner, uno no sabe en este nuevo clima previo a la gobernabilidad de qué forma disponer de su tiempo, si tener la línea habitual en los match que seguimos en esta Comisión o reblandecer su corazón ante lo inesperado. Pero aunque sea de una forma simple, vamos a recordar algo que ya por su repetición no deja de tener una cierta preocupación. Lo diré sin acritud, en recuerdo al grandísimo presidente Felipe González, es ya la enésima vez que nos encontramos con lo que interpretamos o pensamos que son campañas de parte, de miembros de Gobierno, más allá de lo que es estrictamente la información que da el Gobierno. Pensamos y es una cuestión que es compartida con algunos de los grupos municipales del Ayuntamiento, que el uso de los medios públicos, y más en este caso, de lo que es la publicidad pagada en medios de comunicación, vamos, yo no lo voy a criticar, se ha hecho siempre, quiero decir, información del Ayuntamiento en los medios de comunicación ha habido en todas las épocas y con todos los gobiernos, pero yo creo que no de la forma digamos tan sectaria como ahora, ahora el participar por ejemplo en los medios generalistas, pues bien, pero vemos que siempre es a beneficio de ZeC, no del Gobierno, a beneficio del partido, bueno ahora nos han dicho que Zaragoza en Común no es un partido, esto señores Concejales no es cierto, es una coalición electoral sujeta a la legislación específica electoral y, por lo tanto, como tiene una participación es un partido político, no es un movimiento ciudadano, pero en todo caso por eso mismo, por el hecho de ser un partido político tiene que actuar como partido cuando le corresponde como partido y como Gobierno cuando le corresponde como Gobierno. Hay dos ejemplos, he traído también la revista La Calle de la Federación de Barrios, en la que yo no tengo ningún inconveniente en que el Gobierno manifieste sus actuaciones y además la "liaison" que existe entre la Federación de Barrios y este Gobierno nadie la va a descubrir, no es equitativa y justo aquí tengo al Presidente de otra federación de vecinos, Cesaraugusta, que el comportamiento del Gobierno no es el mismo, pero bueno, eso ya lo analizaremos en otro momento. Yo no tengo inconveniente en que se haga, que el Gobierno exponga lo que hace, pero yo tengo la impresión de que hay una deriva a una cierta utilización de los medios públicos, y en este caso de los medios de comunicación, bueno, es muy sintomático, no obstante, que quienes seguimos la actualidad, supongo que todos ustedes, del Congreso de Periodismo de ayer de Huesca, es curioso lo que decían los jefes de prensa de este Ayuntamiento, de Madrid y de Barcelona, es curiosísimo, yo que tengo una dilatada experiencia en esta Casa como funcionario y muy poca como concejal, pues sólo llevo legislatura y un año, pero llevo mucha experiencia como funcionario y como responsable de estamentos de esta Casa, no había visto una cosa igual en los días de mi vida, que Jefes de Prensa de Gobiernos tan importantes como Zaragoza, Madrid o Barcelona digan que les sabe mal cómo tratan los medios de comunicación o que les critiquen en las actuaciones de gobierno, es una cosa que es contra absolutamente contra natura. Por tanto, si tenemos esa forma de pensar desde los Gobiernos, lo que estamos haciendo a la hora de utilizar los medios públicos en la presencia de los medios, es una dudosa pregunta que no voy a plantear ahora, ¿no?. Y otra cosa, yo no estoy en contra de que el Gobierno diga lo que hace, pero tiene que haber una diferencia muy nítida en la presencia, o sea en la utilización, es decir, cómo se utilizan esos medios, porque hay una línea que yo creo que se vulnera, y que no es bueno evidentemente hablando de transparencia, y, por otra parte, denos la información que le pedimos. Se lo iba a decir en otra pregunta o en otra intervención, pero se lo digo ahora, le hemos pedido información por escrito de algunas otras cosas, le voy a pasar una relación de la información que le hemos pedido por escrito y usted no nos ha remitido, por lo menos a este grupo, habiéndosela pedido en esta Comisión, le hemos pedido información por escrito -le pasaremos una nota- que no hemos recibido, puede ser debido al olvido ya que veo que ponen cara de extrañeza, pero si lo digo no es por eso, es porque no la hemos recibido. Le pasaré una nota, cosa que me extraña también en usted, que no lo cumpla. Por lo tanto, sin querer agriar mucho el asunto, sí que tienen que hilar más fino, ya hablamos el otro día de la campaña del Alcaldes de Barrio, de lo que sucedió, entonces esto es una constante y no puede ser una constante de crítica porque no es de

satisfacción hacer estas críticas en este momento, gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues gracias Sr. Fernández. Iba a decirle no se corte en hacer su labor de control al Gobierno aunque hayamos abierto esa línea de búsqueda de acuerdos de gobernabilidad, pero sé que no hace falta decírselo que vamos a seguir en la misma línea y tiene que ser así. Lo que voy a dar cuenta y voy a informar de nuevo sobre la campaña 'Participamos en la ciudad', aunque será ya la tercera comisión en la que lo informo, y creo que el punto de base es el mismo y está claro, es una acción de rendición de cuentas del Gobierno y de las distintas Áreas del Gobierno, desde ahí, vuelvo a repetir aunque conste en las Actas y lo tenga todo el mundo claro, que sale de una partida de Comunicación, del Área de Alcaldía, de la partida de "anuncios y acciones publicitarias", es una campaña puesta en marcha junto con El Periódico de Aragón para atender la demanda de difusión de actividades de distritos y de barrios rurales, se publica una vez a la semana, en esa acción partidista que usted señala que estamos haciendo a través de estas campañas, en este mes, no voy a citar los titulares de las anteriores porque ya los cité en la anterior, en este mes se ha hablado del 'teatro amateur en el Centro Cívico Universidad'; 'el ciclo de flamenco de la familia Barrés'; '11 bandas de rock tocan en el Two Shots'; 'Acto benéfico por niños enfermos de Malawi'; 'Lizalde acerca su escultura mutante'; 'Queremos que los ciudadanos participen en la gestión municipal' -ésta era la rendición de cuentas que hice desde mi Área en el mes pasado-; 'Flamenco en el Centro Cívico Universidad'; 'Bogus Band los diez años en el Centro Cívico Garrapinillos'; 'Cine y comic animan el Centro Cívico de la Cartuja' y 'Casetas un espacio para el encuentro'. Esta partida y este acuerdo finaliza en el mes de abril y está previsto ver cómo se continúa. Está abierto para que todos los distritos puedan dar información de sus distritos y si hace falta abriremos un cauce más claro de comunicación para que cualquier distrito pueda informar de lo que se hace en los distritos, que es la voluntad que tiene. Pregunta también por La Calle y por el anuncio, entiendo de esta misma acción, que hay en el especial de la Cincomarzada, le diré, aunque usted sabrá, que es habitual hacer un especial de la Cincomarzada del periódico La Calle, que es habitual que el Ayuntamiento ponga algo de publicidad en ese periódico y que es habitual que se pague una parte, preguntaba por la partida, le voy a decir que es 495'87 euros, mucho menos de lo que se gastó en el 2013 y en el 2014 para hacer un anuncio también en ese periódico. En ese sentido creo que queda claro que ni hay una acción partidista ni distinta del Ayuntamiento, que es una publicidad municipal, que entiendo que ahora usted cuestiona que sea una acción municipal, pero que tampoco creo que lo tengan muy claro o que siempre lo hayan dicho así, de hecho yo tengo un recorte de prensa aquí del 3 de febrero, cuyo titular es 'El PSOE denuncia la colocación de propaganda municipal en las farolas', *propaganda municipal*, con lo que en ese momento no estaban hablando de que fuera propaganda partidista sino municipal, entonces, que lo explicaré todas las comisiones que haga falta pero que creo que no hace falta explicar, que es un acto de rendición de cuentas en el que porque aparezca nuestra foto no quiere decir que nos estemos haciendo campaña de ZeC, sino que estamos haciendo es dando información de las áreas y de lo que se está haciendo en las Áreas.

**Sr. Fernández García:** Gracias, mire, vamos a situarnos. Lo que me dice que ha sucedido en otras oportunidades, yo ya entiendo que ustedes tienen una vena revisionista, mire usted que está reunida en su Gobierno con mucha gente que procede del Partido Comunista, entonces el revisionismo no es algo nuevo, revisar todo lo que se ha hecho en este Ayuntamiento, si empezamos a revisar quedará el tiempo para seguir revisando toda una vida y, desde luego, si revisamos estos nueve meses les podemos sacar los colores más que ustedes a nosotros, en los tres años que yo he estado en el Gobierno. Desde luego cuando quiera usted revisar lo que yo he hecho, me pongo a revisar lo que he hecho yo y quien le acompaña en esa mesa y cuando quiera, a todos los efectos ¿eh?, a efectos de gasto personal, gasto público, inversión y gestión, cuando quiera, y como he funcionado en un Gobierno, que es un órgano colegiado, como en el que está usted, también daré la cara por lo bien y lo mal hecho. Pero si nos gastábamos alguna perra o se gastaba alguna perra en la Cincomarzada en propaganda institucional, era propaganda institucional. Mire, la rendición de cuentas de un partido le recuerdo, ya puede decir el Sr. Burillo, persona a quien desde luego el que habla le respeta grandemente, como bien conocen algunos de los miembros de esa mesa, aunque digan que no son un partido político, lo son, y en la rendición de cuentas que ustedes hacen jamás hay un ciudadano que no sea miembro o afecto a la coalición, puede que alguno se pierda pero por norma general son miembros de ZeC o de las organizaciones que componen ZeC, no es una información generalista, si acaso en los barrios

rurales, que es donde menos se ha hecho este tipo de actuaciones, es donde puede a lo mejor aparecer algún ciudadano más, pero ¿en las asambleas que hacen ustedes en Zaragoza? Es muy difícil que un ciudadano normal, no comprometido con su causa, vaya a verlos. O sea, esto ya se lo digo de momento, es como lo que nos pasa al PSOE o a Ciudadanos o al PP, porque son ustedes un partido como los demás y cuando hacemos una actuación, pues va la gente que nos quiere escuchar a nosotros y a nuestras políticas, igual que les pasa a ustedes, y, por lo tanto, cuando emplean los medios públicos, lo único que le he dicho, en La Calle, en ese recuadro anunciando que van ustedes por los barrios, pues van a dar charlas a la gente que les apoya, difícilmente más allá de un porcentaje exiguo de ciudadanos, que no sea proclive a sus tesis, les acompaña en esos actos de rendición de cuentas.

**Sra. Presidenta:** Mire, Sr. Fernández, yo le invito a que venga al siguiente y pueda comprobarlo y si quiere pida la afiliación de las personas que van ahí. Le informo...

**Sr. Fernández García:** Perdona, que no soy policía, soy concejal del Ayuntamiento, no soy policía, yo no tengo que pedir afiliación de nadie.

**Sra. Presidenta (continúa):**.. le invito a que venga y no le he dado la palabra. Le voy a informar de que directamente no se manda la convocatoria a Zaragoza en Común, de estas rendiciones de cuentas, y se manda específicamente a las asociaciones y al tejido que tiene que ver con el Área correspondiente para evitar que ocurra eso. Le voy a decir que en la que yo estuve, porque fue la de mi Área, pregunté inicialmente que levantara la mano quién había escuchado ya hablar de lo que yo estaba contando sobre el Área y levantaron la mano cuatro, si son de ZeC le aseguro que me habrán escuchado porque tenemos muchos espacios de encuentro y de deliberación sobre los temas. Le invito a que venga para que lo vea, porque está haciendo unas acusaciones que no son reales, porque no es así, porque estamos específicamente intentando que sea un acto en el que primar sobretudo que pueda venir cualquier persona, se hace en los barrios, suele venir gente de ese barrio, aunque está abierto a toda la ciudadanía, y es un acción que vamos a seguir manteniendo, que consideramos que es una acción de gobierno, que es una rendición de cuentas a la que nos hemos comprometido con la ciudad, para que cualquier vecino que quiera venir lo pueda hacer. A mí me preguntaron de todo, todo relacionado con el Área de Participación y mucho relacionado con el barrio, me preguntaron de todo desde el desconocimiento, desde la crítica, desde la información, desde el apoyo quien lo quiso dar, pero no fue para nada un acto de partido y le invito a que venga, y se lo digo por tercera vez, para que lo vea, porque no está siendo para nada lo que usted se está imaginando o está suponiendo que es.

**4.1.2. D. Roberto Fernández García, concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría informar sobre si tiene previsto acometer el cambio de las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones a las Asociaciones de Vecinos, habida cuenta de la disparidad de situaciones en las que se encuentran muchas de ellas en nuestro barrios ya que unas se costean el alquiler de sus locales y otras los tienen subvencionados o gratuitos? (C-913/16)**

**Sr. Fernández García:** Sí, gracias. Mire, primero, porque sí que es verdad que le he interrumpido, no es mi deseo interrumpirla en ninguna de sus acciones, pero sí que le digo: ni soy policía ni tengo alma de comisario político para pedir la afiliación a nadie, no se la he pedido en mi vida; soy un dirigente político, bastante honesto, muy honesto, y un concejal pues probablemente del montón, pero comisario o que tenga yo ganas de saber lo que hace la gente, no lo he tenido nunca ni lo voy a tener, ¿por qué? porque soy un demócrata, un demócrata, eso sí, socialista y republicano, pero un demócrata, y por lo tanto entiendo que la gente vaya a dónde quiera y cómo quiera, yo no he hecho ninguna acusación, yo hago juicios políticos, yo no acuso a nadie, hago una valoración y le digo simplemente lo que pienso. ¿Usted va a seguir haciendo lo que hace? Yo se lo seguiré criticando y serán años de hacer una cosa, en la que muchos de los que estamos aquí no coincidimos con usted, y usted seguirá haciendo lo que piensa que es su modelo de participación. Más allá de eso, seguiremos enfrentándonos porque tenemos visiones diferentes y eso no se va a corregir, no lo

corrige ningún acuerdo de gobernabilidad posible, pero respéteme, yo le tengo respeto a usted, se lo garantizo, quiero que conste en Acta, no me vuelva a comparar con alguien que pide afiliación, eso está más cerca de algunos miembros de su Gobierno que de mí. Bueno, este asunto que le propongo viene a razón no de una cuestión que se nos haya ocurrido a nosotros concretamente por algún seguimiento estricto de su actividad, sino más bien porque varias asociaciones de vecinos nos han planteado este problema, y yo quiero dejar constancia de la inquietud y de la preocupación de estas asociaciones de vecinos y para que así sea le voy a leer concretamente alguna de sus cuestiones, no porque no las conozca, que supongo que conocerá alguna de las cuestiones, si no que, como saben, me gusta que queden en Acta y así podamos hablar de ellas según el estado o el momento procesal que corresponda. Lo primero que dicen las asociaciones, y nosotros compartimos, es que tiene que haber sosiego en la aplicación de las normas para no producir alteraciones bruscas de los criterios de aplicación, sosiego, que es una cosa que usted trasmite, esa imagen que tiene usted, pues aplíquela. Proponemos también que se tenga especial consideración en que la principal actividad de una asociación vecinal es la defensa y la representación de los intereses del territorio que representa en las juntas de distrito, salvaguardando y defendiendo de igual forma la participación individual de los vecinos. También proponemos que no exista obligatoriedad de presentar en la convocatoria un programa, al menos denominado de gastos de funcionamiento, donde se reflejarán los gastos corrientes que permiten la existencia de la entidad y donde de igual forma aparecerán como ingresos todos los que de forma material o económica reciba la entidad para su funcionamiento. Esto es muy fácil, vamos a ver, por interpretar esto más allá de lo estricto, si una asociación tiene un local asignado por el Ayuntamiento y otra no, y se lo tiene que pagar la asociación, una lo tiene gratuitamente concedido por el Ayuntamiento, si les damos una subvención homogénea a las dos, que sean homogéneas que no sean dispares, no hay objetividad porque una tiene que pagar un local y la otra lo tiene gratis. Esto es algo que yo ya conozco de mi anterior paso por la junta de distrito de Torrero donde alguna situación nos pasó en este sentido e intentamos solucionar, desgraciadamente sin llegar a una resolución total, pero lo vimos y yo entonces ya me di cuenta de este problema y esto hay que solucionarlo, en esa línea hemos trabajado. Por otra parte también proponemos conjuntamente que se realice un especial seguimiento y uso del registro municipal de asociaciones porque, claro, muchas asociaciones, yo no voy a decir que sean fantasmas, pero hay algunas que se constituyen exclusivamente para percibir subvenciones, no aparecen ni colaboran con las juntas de ninguno de los distritos ni de los barrios rurales de la ciudad y, por lo tanto, sólo aparecen a la hora de percibir alguna subvención. Por lo tanto, esto que piden las asociaciones y que pedimos todos, y que deberíamos haber controlado también antes, para que no me diga 'es que usted...', no, ya me doy cuenta de que ahí no fuimos tampoco efectivos, por aquello de patrocinar el movimiento ciudadano y la participación, pero la participación tiene que tener reglas también donde situarse y por las que regirse y evitar que haya algún tipo de abuso o que no se corresponda con la verdadera acción participativa de la gente. Y por último, le propongo y le proponemos que la valoración resultante de cada entidad a tenor de los criterios se haga pública, se conozca y, por lo tanto, en aras de la claridad y la transparencia que usted dice y que propugna y que trabaja, pues yo creo que son cuestiones coincidentes y creo que nos vamos a entender fácilmente, tanto usted como todos los grupos que están aquí sentados en este Pleno y en este Ayuntamiento, gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vaya por delante Sr. Fernández mi respeto también hacia usted y su labor, que espero no haya considerado que haya puesto en cuestión por mi respuesta. Entienda también que hacer afirmaciones de algo de lo que yo estoy convencida porque he visto que no es así, pues que me lleva también a reaccionar frente a eso. Dicho esto, en cuanto a lo que plantea de las asociaciones vecinales, es cierto que hay una heterogeneidad grandísima de situaciones de cobertura de gastos de las asociaciones, pero también de situaciones de funcionamiento y de nivel de actividad de esas asociaciones. Ya he dicho en alguna ocasión que hemos iniciado desde el Servicio de Distritos una revisión de las asociaciones que no estaban actualizando sus datos para pedir que los actualizaran, para poder rebajar ese censo y rebajar el número de entidades que están inscritas sin hacer ninguna actividad en las juntas ni para la ciudad y que, bueno, pues que como hay un proceso de información, de solicitud y de plazos, pues que lo vamos cubriendo e iremos informando de las que se puedan dar de baja y de cuál sea el resultado. Dicho esto, también entiendo que lo que plantean sí está ya recogido en las bases de las subvenciones, tal y como están y como

se han publicado otros años, y nuestra intención es seguir manteniendo ese criterio mientras no se aborde una cuestión compleja, que es esa de cuáles son las situaciones o cómo unificar y homogeneizar la situación de las asociaciones. En las bases, las que se publicaron el año pasado, se hablaba de que se tendrá en consideración si la entidad tiene su sede en locales cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento o por otra institución y si soporta directamente los gastos de mantenimiento del local. Se contempla la posibilidad de que sean subvencionables los gastos indirectos de las actividades, siempre que no superen el 25%; dentro de esos gastos subvencionables está incluido el gasto de alquiler de los locales, y se incluyó incluso en las bases, tanto para asociaciones como para entidades ciudadanas, que podrían presentar un proyecto cuyo objetivo específico fuera 'mantenimiento y funcionamiento del local', y en ese caso sí que se consideraría que los gastos fueran cubiertos al 100% por la subvención. Entiendo que con este planteamiento se recoge esta necesidad y el atender a la situación dispar de las asociaciones; no obstante, como contestaré en otra de las preguntas que hay, abriremos un proceso de aportaciones a las bases para que puedan recogerse otras sugerencias, si las hubiera, y veamos la manera de incorporarlas para mejorarlas y adaptarlas a la situación y a las necesidades de los barrios y de las juntas, que son quienes las convocan.

**Sr. Fernández García:** Sí, gracias. Mire, le tomo la palabra, pero un poco escamados estamos en esta Comisión todos, yo creo porque, mire, se lo vuelvo a repetir de la mejor y más respetuosa manera, sus buenas intenciones chocan con los hechos, las buenas intenciones que usted demuestra constantemente chocan con los hechos. ¿Qué es lo que sucede?, que los avances que usted pretende, dotar a la participación ciudadana según su modelo, ya le digo, según su modelo, que es un modelo probablemente compatible con el nuestro, digo el nuestro, del Partido Socialista, o sea, no veo diferencias más allá de algún concepto, el otro día oíamos hablar de la democracia representativa a miembros bien importantes del Gobierno para justificar actuaciones y decía yo: 'bienvenidos a la democracia representativa los de la sociedad no organizada', -ya veo que se sonríe alguien, se dará por aludido-. En todo caso, le vuelvo a repetir, yo confío en que podamos avanzar, pero todo esto parte del mismo problema siempre, si usted no tiene en cuenta cómo vamos a trazar las líneas del Reglamento, de la modificación del Reglamento que manidamente siempre le sacamos a relucir, pero es que tuvo razón Chunta, en ese momento la Sra. Crespo tuvo muchísima razón en proponer que lo antes posible se hiciera ese nuevo Reglamento, porque tiene que contemplar estas cosas. Esto no pueden ser medidas que no tengan consenso, porque más allá de que los que hemos tenido responsabilidades en la participación ciudadana de esta ciudad, de ahora y de algún tiempo antes, el modelo ha cambiado completamente, radicalmente, se han introducido variables, aunque sea por cabezonería suya, como es la elección directa de los vocales, que después hemos visto pues que no ha habido ningún cataclismo, que tampoco era de esperar, pero que al final se ha hecho simplemente sin consenso. Entonces en el Reglamento tiene que imperar toda esta cuestión porque hay una preocupación, el mundo asociativo está quejoso y además hay elementos fundamentales que provienen siempre de la administración que limita por ejemplo las subvenciones, todo el ámbito de las subvenciones públicas eso es un capítulo de observación minuciosa por parte de todo el mundo, porque gran parte del tejido vive de esas subvenciones, ya no voy a hablar de otro tipo de subvenciones, pero en este caso, la coalición que hay entre quien verdaderamente se dedica a esa acción pública, necesaria y determinante, que es complementaria a la actividad municipal, que hacen pues las federaciones de barrio, las organizaciones, es necesaria que tenga una financiación, pero claro, en pie de igualdad y, desde luego, con muchísima transparencia. Confío en que podamos llegar a ese punto de entendimiento.

**Sra. Presidenta:** Sí, desde luego, y no sé que hechos no están en consonancia con la buena intención en este caso en este sentido, porque creo que hemos estado de acuerdo en las bases que hemos planteado y que estamos con el proceso de reforma en marcha; entonces, estoy de acuerdo.

**4.1.3. D. Roberto Fernández García, concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: ¿Podría informar sobre**

## **cómo se ha decidido la ubicación de la celebración de la Cincomarzada en el Parque del Tío Jorge sin pedir opinión al Consejo de Ciudad y a la Junta de Distrito del Rabal? (C-914/2016)**

**Sr. Fernández García:** Sí, muchas gracias. Bien, esta interpelación viene en razón de una queja efectuada por mi compañera la presidenta de la Junta municipal del Rabal, la Sra. Ranera, que públicamente ha hecho declaraciones en el sentido de que la decisión sobre la celebración de la última Cincomarzada, se había celebrado o se había elegido su ubicación, sin lo que ahora tan manidamente se llama proceso participativo. Ahora los procesos participativos parece que es una cosa novedosa cuando es una cosa que..., proceso participativo es preguntarle a la gente, de toda la vida, preguntar a la gente qué piensa, proceso participativo, ¿qué piensa usted de esto?, proceso participativo. Entonces, bien, la Sra. Ranera, como digo, ella nos dice y yo recalco y digo en esta Comisión, que es la correspondiente, que no se ha contado con la junta de distrito, que siempre se ha contado generalmente y tradicionalmente con las juntas de distrito donde se ha celebrado la Cincomarzada, aunque tradicionalmente ha tenido una misma ubicación, y más importante, el Consejo de Ciudad es un órgano determinante en lo que es la búsqueda del consenso de las actuaciones en materia de participación ciudadana de este Ayuntamiento, y de eso no tengo ninguna queja, no tengo ninguna queja, es más, quiero transmitirle públicamente mi apoyo y el apoyo de mi partido en las medidas que ha planteado de mejora de ese importante estamento municipal. Tiene usted todo mi apoyo personal y político y lo que representa mi grupo, porque creemos evidentemente que tiene que estar abierto, que no tiene que haber una sobrerrepresentación política, que tiene que haber nuevas categorías para abrirse a la sociedad que dé complemento..., lo que no es un proceso de participación, sino que ahí es un órgano de consulta y hasta de decisión, y por lo tanto, como le apoyo fervientemente en esas medidas que quiere tomar antes de la reforma del Reglamento, si es un órgano que tiene esa importancia ¿por qué no se le consulta? ¿por qué no hacemos una consulta y se le dice, qué piensan ustedes? Probablemente, vamos a ver, yo, la que montó Cabañero cuando vino aquel cinco de marzo aquí y se dejó el chocolate frío en la chocolatería, no sabía que iba a llegar, claro, teniendo en cuenta que la criatura era de Híjar y eso, hay que perdonarle casi todo, bueno, lo que se le pueda perdonar, pero claro, la Cincomarzada es una fiesta reivindicativa, que naturalmente no seremos nosotros los que no apoyemos, que la hemos apoyado siempre como Gobierno y en la oposición, y la ubicación nos parece también excelente, no tenemos nada contra la ubicación, siempre que se respete, como se ha respetado siempre, pues las normas que impone pues el correcto desarrollo de una jornada de esta naturaleza. Pero debemos decir y debo significar, en atención a lo que es una queja de una representante del Alcalde, que es la presidenta de la Junta del distrito del Rabal, representante del Alcalde de la ciudad, que no se haya tomado en consideración su criterio, haberle consultado, y más, teniendo en cuenta ese apoyo que le tengo en el ámbito del Consejo de Ciudad, por qué no se ha contado con ellos, o por lo menos sea debatido, no digo ya de una forma exhaustiva, pero por lo menos tener conocimiento, eso es lo que le digo sobre la Cincomarzada. Naturalmente, Cabañero aparte.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Bueno pues sí estoy al tanto de las quejas de la Sra. Ranera, de las que me enteré por la prensa, porque no había habido ningún contacto previo ni ninguna solicitud en ningún momento de intervención en este aspecto, y ante la pregunta de cómo se decidió la ubicación, lo que tengo que decir es que la Federación de Barrios, la organizadora de la Cincomarzada históricamente y tradicionalmente, fue la que decidió en asamblea que la ubicación sería la del Parque del Tío Jorge. El papel del Consejo de Ciudad en la decisión o en la organización de la Cincomarzada, sí tengo que decir que hubo un grupo de trabajo en el que se abordó y se estudió en profundidad posibles ubicaciones, porque era un tema pues que generaba su conflicto entre algunas asociaciones del distrito y, bueno, pues se consideró que era importante hacer ese estudio y ese grupo de trabajo. Ese grupo de trabajo estuvo trabajando durante varias sesiones en el año 2014, se hizo un estudio exhaustivo con informes técnicos de Parques y Jardines y otro tipo de informes, en los que se estableció qué parques podían ser susceptibles o qué espacios de la ciudad podían ser susceptibles de ser los espacios donde se celebrara la Cincomarzada, y las conclusiones de ese grupo fueron que el único espacio que cubría con todas las necesidades y con todo lo necesario para que se desarrollara con seguridad y cubriendo todas las necesidades, era el parque del Tío Jorge. Tengo las Actas, que me leí al inicio cuando empecé mi labor como concejala, y que después he ido cotejando también con la persona que lleva el Consejo de Ciudad, con la Oficina Técnica. A partir de ahí, se decidió que en el 2015, en

base a ese informe se haría en el Tío Jorge, y no se decidió que se haría el resto de los años, pero como conclusión del grupo de trabajo yo cuando planteé, al inicio del Consejo de Ciudad, qué grupos de trabajo serían necesarios retomar o cuáles habían quedado abiertos, desde luego el de la Cincomarzada no parecía uno que hubiera que retomar puesto que, vamos, fue un estudio exhaustivo, se llegó a unas conclusiones muy concluyentes, o sea muy directas, y no se planteó abrirlo. Tampoco lo planteó la Federación de Barrios, miembro del Consejo de Ciudad, asociaciones vecinales del distrito que también forman parte del Consejo de Ciudad, y en ese momento yo no planteé que hubiera una necesidad de retomar ese debate en el Consejo de Ciudad, puesto que además la decisión, en base a ese informe y en base a ese grupo de trabajo, la tomaba quien estaba organizando, que era la Federación de Barrios, pues ahí se tomó la decisión y ahí se avanzó con la ubicación. Dicho esto, esto no implica que si se valora que hay que retomar ese debate, que hay que replantear o que hay que establecer que cada año en el Consejo de Ciudad se decidirá previamente o se informará o se abrirá debate sobre dónde se ubica, o se dará el visto bueno, lo que decidamos, en el marco del Consejo de Ciudad, esto yo lo llevaré al Pleno del próximo Consejo de Ciudad para que establezcamos para otros años qué papel tiene el Consejo de Ciudad, que venga la Federación de Barrios, podemos invitar al distrito del Rabal también, para ver qué papel y cómo lo hacemos al año que viene, para que luego no se generen suspicacias, en una decisión que yo consideré que no había mucho más que debatir en cuestión de contenidos, puesto que había habido un grupo de trabajo que ya lo había avanzado y que ya presentó sus conclusiones.

**Sr. Fernández García:** Bien, vamos a ver, por partes. Que organiza la Federación de Barrios, por cierto, si organiza la fiesta reivindicativa más importante de la ciudad, vamos a buscar otra fiesta para que la organice también la Unión Vecinal Cesaraugusta, por aquello del trato. En todo caso la organiza el Ayuntamiento, porque todos los medios que funcionan ese día, el 5 de marzo, la policía, los bomberos, las brigadas municipales, limpieza pública, todo es puesto por el Ayuntamiento, organiza la cuestión reivindicativa y bien importante me parece. Pero lo que ha sido tradicional, y lo recordaba con la Sra. Crespo, es que ha habido una mesa de trabajo siempre, un grupo de trabajo para hablar, siempre, y casi siempre ha habido debate ciudadano porque en el Consejo de Ciudad es donde se ha decidido. Porque lo organizaba la Federación de Barrios, y me parece muy bien, y me parece perfecto y yo participo, me parece perfecto, pero es una jornada estrictamente municipal, digo municipal en el sentido de los medios que pone el Ayuntamiento, que es el que más medios pone, calderetas no pone, eso lo ponen los vecinos que se lo pasan muy bien y además hacen que ese día sea festivo y colorista, pero todo lo demás lo pone el Ayuntamiento, por lo tanto, bueno será que el Ayuntamiento decida o tenga parte en el invento, tenga parte por lo menos en la decisión de dónde se celebra, y como ha sucedido previamente en los debates que ha habido con una mesa de trabajo sobre este asunto siempre, siempre que yo recuerde, siempre, es bueno que también a la junta de distrito por lo menos se le oiga. Si esto lo va a hacer, tomo nota para la próxima, empecemos el proceso participativo antes y constatemos de que el Consejo de Ciudad yo creo que tiene soberanía sobre este asunto, tiene soberanía por los medios públicos que ese día, desde hace muchísimos años, desde que se implantó, que no es nuevo, el Ayuntamiento ha puesto, porque les cuesta unos dineros a los ciudadanos, que no acuden a esa fiesta, y como les cuesta unos duros a los ciudadanos, que hay muchos que asisten, pero muchos más que no asisten, entonces vamos a hacer un proceso participativo para ver lo que dice todo el mundo.

**Sra. Presidenta:** Bien, gracias. Procesos participativos que no los acuñamos nosotros ni nos los hemos inventado, que su amigo, como me ha dicho en algunas ocasiones, don Miguel Miranda, del Gobierno de Aragón en Participación, también en el mismo especial de La Calle, de la Cincomarzada, anuncia sus procesos participativos en un recuadro del mismo tamaño más o menos que el que nosotros anunciamos lo nuestro, o sea, que no es nuestro lo de los procesos participativos, que ya se viene haciendo y se utiliza también desde su partido. Si que en lo que respecta a la Cincomarzada y al Consejo de Ciudad ningún problema en retomar, yo no sé si después de un grupo de trabajo exhaustivo y que ya ha sacado unas conclusiones, no sé si es necesario abrir ningún proceso participativo, si no más bien retomar desde ahí y decidir establecer que cada año, con la previsión de la fecha que se considere, se convocará una sesión específica del Consejo de Ciudad para abordar la Cincomarzada y con eso ya podemos establecer y tener



claro que cada año se va a abordar y que se incorpore también la junta de distrito y así no habrá ningún problema para la próxima.

**Sr. Fernández García:** ¿Me permite?. Vamos a ver, del Sr. Miranda, aparte que es tan agraciado como yo físicamente, lo que no hay en el anuncio es una foto de él con una propaganda inducida como la suya. Es un anuncio institucional del Gobierno de Aragón, el que me ha enseñado, que es muy diferente del que se pongan ustedes cara, no sé si en las farolas, en el mobiliario urbano, cuando no se puede, está prohibido. Aun no hemos determinado qué es lo que sucede con el expediente sancionador de eso, pero bueno, ya lo veremos, y desde luego, mire, cuando yo le dé facilidades no se las quite usted, si yo estoy por hablar de todo el programa y todo el acuerdo programático, cuando me vea que vengo de buenas, no me cambie el genio, que es por la mañana, y lo dicho, el Sr. Miranda es muy agraciado físicamente, poco pelo pero un grandísimo Director General que no necesita poner su cara en la propaganda institucional del Gobierno de Aragón de forma sectaria.

**Sra. Presidenta:** Que yo voy de buenas también, Sr. Fernández, pero si me tiente tengo que responderle.

(Abandona la sala la Sra. García Torres)

**4.1.4. D<sup>a</sup>. Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Sobre el desarrollo de sus funciones como Presidenta de esta Comisión Plenaria y su intención de dar cumplimiento al Reglamento Orgánico Municipal y a las instrucciones dictadas por la Secretaria General. (C-922/2016)**

**Sra. Cavero Moreno:** Pues buenos días a todos y muchas gracias. Guante blanco hoy ¿no?, señor Fernández, señora Giner, después de la rueda de prensa. Mire Delegada, esta misma semana nos reuníamos usted y yo el martes por la mañana, me llamo para que nos reuniéramos, y con una mirada inocente, como suele hacer usted muchas veces, y queriendo expresar que no entendía porque le hacía esta pregunta, me decía y me preguntaba del porqué de la misma, pues es muy sencillo, señora Giner, usted es la presidenta de esta Comisión y ésta, que yo tengo aquí, es un intervención en la comisión del mes pasado, yo intenté aclarar en los puntos que usted daba cuenta, del Orden del día, por qué incorporaba unos puntos del Orden del día, por qué incorporaba unos expedientes y por qué no otros dentro de la Comisión, no solo suyos, sino de todos los Concejales que tienen responsabilidades en competencias de este Área y de los órganos unipersonales. Y usted me contestaba: "Estas son todas las resoluciones que se ha considerado que estén, están incorporadas todas las resoluciones que se considera que se tienen que aportar en esta comisión, porque esté completo el expediente o porque estén ya como para dar cuenta", yo no salía de mi asombro y yo le decía, bueno, o sea que usted considera, en función a su criterio, cómo es y cuándo debe dar usted dar cuenta, cuando intenté continuar usted me cortó la palabra, de ahí que yo, tras esa intervención, pues le formule esta interpelación, una interpelación muy sencilla sobre sus funciones como presidenta en esta Comisión, por su intención de cumplir lo que es el Reglamento Orgánico municipal de esta Casa y las circulares internas que se dictan. ¿Cómo lo va a hacer?, si lo va a hacer siguiendo estas normas o cómo a usted le da la gana, en función a los tiempos y formas que marque usted, y si no se lo ha leído, yo le voy a intentar recordar en esta primera intervención lo que dice tanto el Reglamento Orgánico Municipal, de las Comisiones del Pleno y de sus funciones como Presidenta, como lo que dicen las circulares: Artículo 121 del Reglamento Orgánico, "*En particular corresponderá a las comisiones la siguientes funciones: b) El seguimiento de la gestión del Alcalde y de su equipo de Gobierno...*". Convocatoria, la sesiones las convoca su Presidenta; corresponde a la Presidencia dirigir y ordenar los debates, respetando los principios generales que rigen los debates plenarios (artículo 83). Dirección de un debate, el objetivo principal de la dirección de un debate es garantizar la libre y completa emisión de sus opiniones a todos los miembros del Ayuntamiento en su conjunto. Y éstas, señora Giner, son las circulares de la Secretaría General, del año 2010 y del 2012, usted no estaba en esa fecha, pero usted tiene obligación de conocerlas: Todo Decreto de Órgano unipersonal se

comunicará a los medios informáticos, todos los Decretos emitidos por los órganos unipersonales, una vez firmados por el órgano unipersonal correspondiente, no deben tardar más de quince días hábiles, usted no estaba, pero esto son las normas de esta Casa, y usted tiene responsabilidades en esta Casa y en esta Comisión. Yo por eso, como además hablaba de rendir cuentas en esas asambleas que pega carteles por las papeleras, en las que no incluye Centro, y como me preguntaban el otro día los vecinos del distrito Centro, quizá es porque no tenemos Centro Cívico, quizá porque no les interesa venir a rendirnos cuentas, ni a sus vocales a participar en nuestros Plenos, como yo creo que aquí, en este Salón de Plenos, delante de los Concejales que formamos la Corporación y que estamos en la oposición, tiene que rendir cuentas, porque para eso nos han elegido, le pregunto por su intención de cumplir como Presidenta, si va a cumplir con sus obligaciones, que son mis derechos, que son mis derechos como Concejales, que cómo los piensa cumplir, si lo va a hacer con libertad y con los tiempos que marca la normativa, y si no, si lo va a hacer como a usted le da la gana, firmando Decretos el 11 de diciembre y trayéndolos aquí en el mes de marzo, por ejemplo, o no trayendo algunos que todavía que están pendientes. Eso es lo que le pregunto, cómo lo va a hacer, como le corresponde como Concejales de esta Casa o como miembro de Zaragoza en Común y para los intereses de Zaragoza en Común.

**Sra. Presidenta:** Gracias, bien, pues le diré señora Cavero que sí conozco mis funciones como Presidenta de una Comisión Plenaria, y sí conozco cuál es el objetivo principal como Presidenta, como cualquier Presidente de Comisión que es, como usted bien ha señalado, dirigir y mantener el orden de los debates para garantizar la libre y completa emisión de sus opiniones a todos los miembros de la Comisión. Habla usted de sus derechos, pero también el dirigir y mantener el orden de los debates para que se puedan llevar a cabo los debates, tiene que ver también con la colaboración de todos ustedes para que eso se pueda llevar a término y para que se puedan abordar los puntos del Orden del Día. Si usted me hace preguntas retóricas esperando a que yo conteste, para luego decirme que es lo que realmente falta en el expediente, o qué expedientes faltan o qué decretos, difícilmente le voy a poder explicar y difícilmente vamos a poder entablar una conversación, un diálogo en el que se puedan aclarar las cosas. Si usted habla sin que yo le dé el turno de palabra, dificulta también el que podamos tener un debate sosegado, como decía el señor Fernández, que es mi estilo y como me gusta mantener los debates y poder llegar a acuerdos y a que se pueda desarrollar esta Comisión, y difícilmente se va a poder llevar a término y vamos a poder estar trabajando en un ambiente en el que si realmente quiere una aclaración y una explicación yo se la dé si la conozco y si no la conozco le pueda decir 'le daré esa información cuando corresponda'. Si le informaré que es mi intención, desde luego no tengo la experiencia en las comisiones que tienen ustedes, muchos de ustedes, con muchos años detrás de comisiones y legislaturas en las que han podido conocer el funcionamiento, sí que estamos buscando la mejor fórmula -escucho cada vez que usted plantea que falta algo que hace falta incorporar, investigo si hace falta o no hace falta-, estamos tratando de incorporar Decretos de otros órganos que nunca se habían incorporado, pidiendo informes de Secretaría, pidiendo informes para ver que es lo que se puede y no se puede incorporar, que se tiene y no se tiene, y qué tiene sentido o no, porque hay cosas que será más importante dar cuenta y otras que no. Sí que le digo, y le aclaro, que no existe, según el informe del Secretario General preguntado a este respecto, no existe una norma o precepto legal que exija que en las Comisiones de Pleno deba figurar un punto en el Orden del día de la sesión dando cuenta de los Decretos dictados en relación con las competencias de la Comisión, máxime si existe acceso directo a los mismos, sí que hay obligación de que se cuelguen y que la información este accesible, como está accesible y como me consta que usted consulta en muchas ocasiones, si bien ha sido una práctica habitual y es lo que yo quiero que siga siendo, pero no hay obligación de incorporar en el Orden del día. También quiero plantearle si este interés suyo por cumplir al máximo el Reglamento Orgánico, quiere que lo apliquemos a todos los aspectos que tienen que ver con la regulación de la Comisión o solamente a los que les interese a usted, a mi me puede interesar algunos, como dice usted, por Zaragoza en Común y a usted como Partido Popular le puede interesar, el artículo 131.7 del Reglamento establece: *"En cada sesión de la Comisión se dedicaran como máximo dos horas a la sustanciación de preguntas, ruegos e interpelaciones si las hubiera, las iniciativas pendientes se tramitaran en la siguiente sesión"*, dígame si quiere que lo apliquemos de manera rigurosa y que lo hagamos así, o que sigamos con el criterio que establecieron

en la Junta de Portavoces de que no hubiera un tiempo máximo a condición de que los grupos municipales se comprometieran en racionalizar y reducir los tiempos, cosa que no ocurre, y le recuerdo que usted, señora Cavero, agota en todas las ordenes del día la cantidad máxima de iniciativas a presentar. Entonces, si queremos aplicar el Reglamento Orgánico yo me lo estudio de pies a cabeza y lo aplicamos de arriba abajo, pero que sea para todos.

**Sra. Cavero Moreno:** Yo, señora Giner, disculpeme pero no salgo de mi asombro, ¿que agoto las iniciativas?, que tengo una Comisión al mes, que mi obligación es controlar al Gobierno, no gobernar, usted gobierna, yo le controlo. Mire, señora Giner, yo creo que no pondría las dos horas, le permitiría a usted que pusiera todas las iniciativas, y si además tiene alguna más sobrevenida también se la dejaría, si yo estuviera sentada allí, entre otras cosas porque yo no voy de boquilla, porque a mi la palabra transparencia y facilitar el control del Gobierno a los que estamos aquí sentados, me parece un ejercicio de una democracia de verdad, y en estos días tan necesario que no limitaría ni el número de iniciativas, ni limitaría el tiempo. Pero es que vamos a ver, señora Giner, yo de verdad que creo que usted no lo hace con mala intención, si mi tono de voz es tan bueno como el del señor Fernández, otra cosa es que a lo mejor no le interese algún pacto de gobierno con nosotros, usted trastoca tiempos y formas a sus intereses, en función a sus intereses y a sus necesidades, mire, usted, de verdad, desde que recae una resolución usted tiene quince días para colgarla en la web municipal y se lo pasa al Secretario General y el que cumple la función es el Secretario General, pero además de colgarla y de pasarla, usted tiene obligación de dar cuenta aquí porque lo dice el Reglamento, es todo el control al Gobierno, toda la fase del control al Gobierno se desarrolla en estas Comisiones y en el Pleno y yo creo que de verdad, que el decir que una queja del Justicia le limita el traer un expediente aquí, es una excusa de mal pagador, porque no sé si usted recordará que también hay una moción de Ciudadanos para que las quejas del Justicia estén colgadas y también deberían venir a esta Comisión, yo esas quejas del Justicia respecto a la elección de Alcaldes de Barrio o a lo acontecido en algún Barrio Rural todavía no las he visto ni una sola vez en esta Comisión. Mire, usted, en su buen talante, me cortó el tiempo, léase el Acta, había más de ciento y pico expedientes y no me dio ni cinco minutos para preguntarle, y no le quería pedir más que una cosa tan sencilla que todos los expedientes que estaban ahí fueran contestados, aunque fueran contra mí, si no era nada más que decirle, ¡oiga! ahí hay un expediente que pone en cuestión las funciones de una Concejala, en este caso de Patricia Cavero, con nombre y dos apellidos, conteste usted porque yo tengo muy claras cuáles son mis funciones. Mire, señora Giner, los expedientes hay que dar cuenta de todos, este es el Orden del día de hoy, usted da cuenta de los Decretos desde el 12 al 19 de febrero, pero este es el Orden del día del mes pasado, usted daba desde el 11 de diciembre al 22 de enero, y efectivamente, como la Secretaría General cumple su misión, aquí hay en la página web Decretos desde el día 22 de enero hasta el 12 de febrero que usted no ha traído a esta Comisión, y algunos son muy interesantes por ver. Esto es como entiende usted que tenemos que controlar al Gobierno, no me dejó hablar en la comisión pasada y hoy tiene más de 10 resoluciones y decretos, firmados por distintos órganos unipersonales y de Gobierno, de sus compañeros, que usted no ha traído, y hay expedientes de Distrito, usted firmó el 5 de febrero expedientes en el Servicio de Distritos, y hoy no los hemos podido debatir aquí, no los tenemos ahí delante. Mire, no sé como lo va a hacer, aquí faltan acuerdos y faltan todos los días, yo lo que quiero es que tenga muy claro cuáles son sus obligaciones, porque sus obligaciones son mis derechos, yo quiero que esté el Orden del día formado como debe ser, para que yo pueda mirarlo, yo quiero que están todos los expedientes, porque mi acceso a los expedientes está allí y quiero que respete mi derecho a preguntarlo en esta Comisión y no me corte el tiempo, quiero que regule el debate y quiero que lo haga, como dice el Reglamento, garantizando la libre y completa emisión de todas las opiniones, la mía también. Muchísimas gracias.

**Sra. Presidenta:** Gracias, señora Cavero, el Decreto del Servicio de Distritos del 5 de febrero se dio cuenta en la anterior comisión; los Decretos de la Unidad de Estadística, tengo aquí por los que usted me está preguntando que no fueron a la anterior comisión, los hemos empezado a incorporar en esta comisión, pero yo tengo mis dudas de que sea algo de lo que haya que dar cuenta y que tenga que estar en un Orden del día de una Comisión, en aras a lo que está pidiendo de que todos los Decretos y todo lo que haya en ese periodo se publique. Hemos estado investigando, y le digo, intentamos cumplir dentro de todo lo posible lo que usted plantea y el que se de cuenta de todo, pero realmente hay cosas que tiene sentido llevar a la

Comisión y hay cosas que no tiene sentido llevar a la Comisión, porque muchos Decretos, que tienen que ver con el Servicio de Tramitación de Asuntos Judiciales, tienen que ver con Servicios Públicos y se da cuenta en Servicios Públicos; otros asuntos tienen que ver, muchos, con temas de personal de los que se dan cuenta en Servicios Públicos, si quiere nos sentaremos un día y miramos exactamente, mi intención es dar cuenta, incorporar aquí lo que haya que incorporar y lo que pensemos que tiene sentido incorporar en la Comisión, si quiere nos sentamos un día, pero no lo traiga a la Comisión en cada momento, ya lo miraremos tranquilamente y veremos cuáles se pueden incorporar y cuáles no, de cosas que sean de este Área y que no se dé cuenta en otras Áreas, porque no tiene sentido dar cuenta en dos Áreas. Síntesis: hacemos todo lo posible porque se incorporen las cosas, porque haya un debate, les pido colaboración también al resto para que ese debate pueda ser en términos concretos y se pueda llegar a los contenidos y no nos quedemos simplemente en si se ha incorporado o no se ha incorporado, qué se tiene que incorporar y que no. Muchas gracias.

**Sra. Cavero Moreno:** Señora Giner, el sentido no se lo da usted.

**Sra. Presidenta:** Ya lo he dicho que estamos intentando incorporar todo lo posible y que estamos revisando todos los Decretos para incorporarlos

**Sra. Cavero Moreno:** Que no es el sentido según su criterio, es que es todo.

**Sra. Presidenta:** No le he dado la palabra, señora Cavero

(Abandona la sala la Sra. Campos Palacio)

**4.1.5. D. Pedro Navarro López, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente interpelación: Teniendo en cuenta que en sesión de Gerencia de Urbanismo de 2 de marzo de 2016 se presentó el Informe de Situación de Gestión Administrativa de la misma, haciendo especial hincapié la memoria en los procesos de innovación tecnológica y tramitación online, marcando determinados objetivos a 1 de octubre de 2016, ¿qué estrategia está poniendo en marcha el área para avanzar en la implantación definitiva de la Administración Electrónica y cumplir el objetivo de "0 papel"? (C- 923/2016)**

**Sr. Navarro López:** Muchas gracias, pues como dice la interpelación, en la última Gerencia de Urbanismo, la del 2 de marzo del 2016, se dio cuenta del informe de situación de la gestión administrativa del Área de la Gerencia, algo que se viene haciendo los últimos años de manera anual, algo que por lo tanto ya hacía el anterior Gobierno, haciendo un resumen de los indicadores más importantes desde el punto de vista de la gestión, de la calidad de la gestión documental y de la atención al ciudadano en el Área de Urbanismo en concreto. Yo creo que es una buena iniciativa que se ha venido haciendo en los últimos años, que sería deseable que se extendiera al conjunto del Ayuntamiento de Zaragoza y que en concreto el otro día se centro fundamentalmente en dos puntos, innovación tecnológica y tramitación administrativa online. La Gerencia de Urbanismo a través de la MIAU y también de la legislación nacional, de la modificación legislativa que realizó el Gobierno de la nación en la pasada legislatura, ha avanzado mucho en la tramitación online facilitando los tramites online a los ciudadanos de todo tipo de licencias fundamentalmente, a pesar de eso hay mucho trabajo por hacer, poníamos el ejemplo de plazos para los que el Ayuntamiento de Zaragoza da 10 días para aportar la documentación y cuando el ciudadano va a pedir cita se le dan 22 días para tener esa cita. Por qué le digo todo esto en este Área, porque evidentemente es un Área absolutamente fundamental para implantarla de manera definitiva, como decía la pasada sesión de esta misma Comisión, creo que es un debate que no deberíamos estar teniendo pero que por desgracia tenemos que tener, y, como sabrán, el 1 de octubre, va a suponer un antes y un después desde el punto de vista de la tramitación online y del objetivo entrecorillado, como digo en el texto, de "cero papel", y digo de cero papel, porque como también decíamos en la pasada legislatura, la tramitación administrativa en este Ayuntamiento siguen siendo los padres, porque realmente en algunas Áreas, ni está ni se le espera. Lo que queremos saber es qué están haciendo y, sobre

todo, qué estrategia se está poniendo en marcha desde el Área, porque por primera vez en muchos años, por ejemplo hay partida presupuestaria para la renovación de ordenadores, algo que no había en los últimos años en este Ayuntamiento, porque pongo el ejemplo si por fin los funcionarios, todos los funcionarios ya lo tienen, pero si por fin los Concejales podemos acceder a los expedientes del Área de Urbanismo desde nuestros ordenadores, pues no podremos, porque los planos están en autocad, y el autocad es un programa, como saben ustedes, muy nuevo, que solamente lleva 30 años en el mercado, desde el ordenador de los Concejales no se puede ver, por tanto si yo quiero ver un plano que presenta cualquier arquitecto en cualquier proyecto y no lo puedo ver desde mi ordenador, porque mi ordenador es de 1995, con dos megas. Por eso le pregunto cuál es la estrategia que tiene el Área para avanzar en la realización definitiva de la administración electrónica porque el 1 de octubre, repito y con esto me callo, supondrá un antes y un después, y para nosotros es absolutamente fundamental que de una vez por todas se pueda acceder a todos los trámites online, que cualquier ciudadano, y más ahora que mucha de la tramitación está en el Seminario, se pueda acceder a todos estos trámites. Sé que para ustedes esa es una parte importante del Área, pero espero que no solamente sea una parte importante sino que sea un objetivo fundamental, porque octubre está ahí ya y nos parece muy importante que los ciudadanos, de una vez por todas, lo voy a repetir por última vez, 2016, tiene tela el tema, puedan acceder a todos los trámites de su Ayuntamiento de manera electrónica, ya si eso también nos dicen cuando podremos hacerlo los que somos más comunes, que somos los Concejales de la humilde y leal oposición, en este clima de excelsa gobernabilidad que hay en este Ayuntamiento en la mañana de hoy. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, muchas gracias, señor Navarro. Coincido con usted y reconozco la importancia que damos a la administración electrónica y a ese objetivo de cero papel, que hemos traducido en un impulso económico en el área de Redes y Sistemas y le reconozco también los avances desiguales en las Áreas, como en Urbanismo se lleva trabajando de manera muy intensa y como allí sí que hay unos avances y unos logros que para otras Áreas va a ser difícil de alcanzar al mismo nivel, hay tres Servicios estratégicos en la implantación de la administración electrónica, que son el Servicio de Modernización y Desarrollo Organizativo y el Servicio de Redes y Sistemas, que están el Área de Alcaldía ambos, y la Dirección de Servicios de Información y Organización en el Área de Urbanismo, son los tres Servicios que en el Decreto de Alcaldía que establece las competencias, tienen competencias concretas en el desarrollo de una estrategia de administración electrónica. Hay necesidad de un plan de impulso de la administración electrónica y estamos trabajando en poder diseñarlo, partiendo primero de un buen diagnóstico en el que se haga una evaluación del desarrollo de las contratas, veamos qué puntos de conflicto hay y especialmente se haga la reingeniería de los procesos y de los procedimientos, que es la parte más costosa y que más dificultades va a llevar para impulsar. Hay algunos puntos que son los que dificultan la implantación o el objetivo 'cero papel', que tienen que ver con la coordinación de los Servicios impulsores, con resistencias en cuanto al rediseño de los procedimientos, con la pedagogía a nivel básico de los Servicios, hay mucho miedo a utilizar lo digital, a dejar de utilizar el papel, a dejar de utilizar el expediente que se mueve de un Servicio a otro, y luego la necesidad de reducir los problemas derivados de incrementos de tiempo de gestión y la falta de recursos, tanto materiales como de personal que pueda estar impulsando esto. En el área de Redes y Sistemas, que es la que más nos compete como Área, sí se está trabajando en hacer este impulso y este plan y este diagnóstico y después de eso pues hacer un buen plan de impulso en el que se trabaje coordinadamente y se aborde sobre todo la redefinición de los procedimientos, que es el principal escollo en estos momentos para que se pueda implantar y podamos llegar a ese objetivo.

**Sr. Navarro López:** Gracias por su respuesta, estamos hablando de la tramitación administrativa online, de administración electrónica, y lo estamos haciendo, desde el público no se ve, con un mueble ahí, con expedientes atados con lazos rojos, hoy es 11 de marzo de 2016 y ahí hay unos tochos así, con expedientes, algunos de los años noventa, no hoy, pero por ejemplo en Urbanismo es relativamente normal, atados con una cuerda, da un poquito de vergüenza la verdad. Este Ayuntamiento tiene un sistema de cita online o telefónica para que el ciudadano vaya a llevar un papel, quiero decir, tu puedes pedir cita con esto, pero luego tienes que llevar eso, es ridículo, es absurdo, pero llegamos al extremo de que le pedimos a los ciudadanos información que tenemos, que tenemos, yo el otro día me fui a renovar el DNI, y no tuve que

llevar ninguna documentación para justificar dónde vivo, porque la Policía Nacional accede directamente a través del censo electoral, del padrón, a mi domicilio, me tienen fichado, impoluto, no se preocupe señor Fernández, no se preocupe. Esa es la realidad, la Policía, el Ministerio del Interior puede acceder y yo no tengo que llevar ningún papel, vengo al Ayuntamiento a solicitar un trámite y le pongo un ejemplo, voy a pedir una licencia en Urbanismo y para justificar determinados aspectos del expediente tengo que bajar al archivo a pedir el expediente, en papel por cierto, claro, es ridículo, es que es absurdo que estemos con lacitos rojos en 2016. Por supuesto, ni que decir tiene que si los Concejales queremos acceder a la información del lacito rojo, tenemos que pedir el expediente y soltar el nudo, no nos lo mandan de manera electrónica. Usted dice 'tenemos la necesidad de hacer un plan de impulso', no, no tenemos la necesidad, ahí permítame que discrepe, tenemos la obligación legal, pero la tenemos desde hace tela de años, porque la Ley de acceso electrónico a la administración, regula los derechos de los ciudadanos y las obligaciones de la administración pública. Qué ocurre, pues que como casi siempre en este país si la administración no cumple no se le puede multar, no hay multas, por lo tanto aquí ¿quién cumple?, pues dos o tres Ayuntamientos en estos momentos deben cumplir, alguno grande por cierto, alguno grande, pero el resto no. Por eso lo digo, es que octubre está ya ahí, octubre está ya ahí y los pasos son los justos, yo les alabo el gusto con estos 500.000 euros, si no recuerdo mal, para la renovación de ordenadores, no es que den para mucho, pero antes no había nada, yo se lo reconozco, pero sí que les solicitaría que se pongan las pilas, porque lo que no tiene ningún sentido es lo que está ocurriendo en estos momentos, no le podemos decir a un ciudadano que pide cita online para traer papeles y yo creo que sería deseable que antes de finalizar la legislatura, fíjese lo que le digo, antes de finalizar la legislatura, y con esto acabo, nos dejemos de lacitos rojos, nosotros por lo menos con eso nos conformaríamos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Sí, hay una cuestión por añadir, respecto a esa parte de pedagogía a nivel básico de los Servicios sobre la implantación que estamos llevando a cabo y son unas sesiones convocadas para todos los técnicos municipales que hacen atención al público, de información sobre la ley, sobre la implantación de la ley y sobre lo que implica y lo que les implica en su trabajo diario, está planteada para este mes de marzo en dos sesiones, el 29 de marzo una a las 9 y otra a las 12, en el salón de actos del edificio Seminario, para informar y para poner ya en marcha algunas de las cosas que se pueden hacer y ponerlo en marcha desde el trabajo diario de los Servicios. Gracias.

## **4.2. Preguntas**

### **4.2.1. D. Roberto Fernández García, Concejel del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de si tiene previsto incorporar a los Barrios Rurales al proceso de reforma del Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana y cómo quiere articular su participación en caso afirmativo? (C-915/2016)**

**Sr. Fernández García:** Sí, gracias, señora Giner. Bien, brevemente, después de un proceso intenso que hemos tenido en la elección directa de alcaldes y vocales de las Juntas Vecinales, mi pregunta es sencilla, concreta, es literal, en la mesa que tiene que velar por la reforma del Reglamento, aparte de los componentes no hay ningún miembro, que yo conozca, que en este momento represente a los Barrios rurales. Y, por lo tanto, la pregunta es sencilla: ¿lleva intención de incluirlos?, teniendo en cuenta la repercusión que tienen y que forman parte de la ciudad y que, de alguna manera, pues son ciudadanos como otros cualquiera de un barrio consolidado del centro de la ciudad. Esa es la pregunta, nada más.

**Sra. Presidenta:** Gracias, coincido con usted en que los Barrios Rurales y las Juntas Vecinales son uno de los aspectos clave recogidos en el Reglamento, que con la última elección también de los vocales

mediante la consulta, pues es uno de los aspectos clave también en la reforma que va a haber que decidir cómo regulamos, y que desde luego tienen su cabida en este proceso de reforma amplio del Reglamento que queremos abrir. En la primera fase de diagnóstico, la consulta a los alcaldes, a las Juntas Vecinales, a las Entidades vecinales en los Barrios Rurales va a ser clave para regular toda esa parte que tiene que ver con Alcaldías de Barrio, con Juntas Vecinales y también para el resto de aspectos del Reglamento, en ese sentido sin ninguna duda van a formar parte. En la Unión Vecinal y en la Federación de Barrios forman parte también Entidades vecinales que son de los Barrios Rurales y que ahí, desde la Federación y la Unión Vecinal, aportan esa visión también de los Barrios Rurales.

**Sr. Fernández García:** Bien, coincido que sí que aportan, pero creo que específicamente pues hay Entidades, ya no lo digo tanto por Entidades sociales, sino como miembros que podamos en algún Consejo, creo que hay preguntas de mis compañeros por lo tanto no voy a incidir en cuándo va a haber Consejo Territorial de Alcaldes, por respeto lógicamente, pero sí que ahí por ejemplo se podría determinar quién podía participar, creo, simplemente lo apunto como una posibilidad para que de ahí surgiera por consenso quién podría representar en esa mesa. Bueno, si me dice que sí le tomo la palabra nuevamente y espero que la cumpla y ya está, simplemente.

**4.2.2. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de qué ha sido lo que ha provocado la desaparición del CIEM Torre Delicias de su ubicación y a qué está previsto destinar el espacio que ocupaba en Torre Delicias? (C-916/2016)**

**Sr. Fernández García:** Este es uno de los proyectos emblemáticos del Gobierno anterior, uno de los proyectos que tuvieron más repercusión, pero sin embargo también tuvieron cierta contestación, partiendo inclusive de nuestras filas, no está la señora Campos, porque ha tenido que ir a otro asunto, pero ella siendo Presidenta de la Junta de Distrito de Delicias y yo Concejal de equipamientos de este Ayuntamiento, ya tuvimos problemas de encajar las plantas que estaban destinadas prácticamente a la llamada 'milla digital'. ¿Por qué?, porque pretendíamos un poco que ese edificio fuera disfrutado por las entidades y los vecinos del barrio y que estuviera a disposición de las entidades sociales del barrio Delicias que, como todo el mundo sabe, es un barrio muy poblado y con muchas necesidades y pocos equipamientos. Es verdad que hemos visto que, bueno, se ha tomado la decisión del cierre de este equipamiento, emblemático por otra parte, y singular, es un edificio singular, y lo que le pregunto, simplemente, si tienen previsto la ubicación de algún servicio o algo de los diferentes estadios en el que el Ayuntamiento pueda, bien propio o impropio, y si la visión es hacia los vecinos del barrio, como pedíamos tanto la señora Campos Palacios y yo mismo en aquella época, o tienen previsto otra ubicación. Simplemente esa es la pregunta.

**Sra. Presidenta:** Gracias, pues la respuesta es sencilla y además con esta introducción me pone en antecedentes de algo que no habíamos llegado a hablar en ningún momento y que, bueno, pues que la hipótesis no funcionó, que el CIEM Torre Delicias junto con el CIEM Edificio Cero emisiones, han estado hasta el mes de abril de 2015 gestionados por la empresa INIT con un proyecto de incubadoras municipales, han tenido una prórroga hasta ahora, que se está en la licitación de nuevo contrato. En la evaluación de cómo había funcionado, lo que se vio, con reuniones con la empresa y con el Servicio Ciudad Inteligente implicado, es que realmente una incubadora de empresas tecnológicas en un edificio que es un Centro Cívico que no tiene una entrada diferenciada, sino que se entra a través del Centro Cívico, pues lo hacía poco atractivo para las empresas. Mientras que la ocupación del otro, del edificio "Cero emisiones" era prácticamente completa, al 90 %, en este de Torre Delicias nunca se superó el 70%, entonces, pues bueno, la valoración que tanto la empresa como desde el Servicio y como desde la Concejalía se hacía, es que ese espacio en un Centro Cívico, siendo precisamente un barrio tan poblado y con tantas necesidades, pues que no tenía mucho sentido que se siguiera manteniendo si no estaba cubriendo la necesidad, ni era atractivo

tampoco para las empresas. Entonces por ese motivo se ha licitado solamente el edificio de Cero emisiones y no hay una decisión tomada respecto a lo que hacer, sí que está la posibilidad de ampliar los espacios del propio Centro Cívico, directamente, o rediseñar una incubadora que esté más centrada en empresas vinculadas a la innovación social, que pudiesen aprovechar más esa sinergia con un Centro Cívico y con las actividades que hay allí, bueno, pues de momento no hemos tomado una decisión respecto de eso, pero la explicación creo que además conectando con los antecedentes creo que tiene su sentido.

**Sr. Fernández García:** Gracias, pues muy sencillo, cuando se les ocurra algo nos lo comentan y así podremos entre todos abrir un proceso participativo para enterarnos, ya que, por ejemplo -como me gusta ver a los compañeros asesores del Gobierno, qué felicidad-, para que nos, por ejemplo, vamos a hablar de la gobernabilidad, pues nada, para no enterarnos por la prensa, para que lo sepamos de palabra, nos digan oye que queremos hacer un proceso con vosotros de gobernabilidad, no enterarnos por la prensa, que bonito. Entonces, simplemente, cuando se les ocurra alguna idea le recomiendo, si me hace caso, que un barrio que tiene tantas carencias, el hecho de tener un edificio emblemático debería ser puesto a disposición de las Entidades del barrio, pero vamos, solo es una opción que tienen ustedes, lo que le pido es que cuando tenga una idea nos la diga, simplemente.

**4.2.3. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de por qué se aborda un proceso de "Urbanismo Participativo" para la recuperación de los Depósitos del Parque Pignatelli sin contar, en la práctica, con el resto de grupos políticos municipales y cuántas personas está previsto que participen en dicho proceso? (C-917/2016)**

**Sr. Fernández García:** Bien, la duda que tuve plantear una interpelación, porque me daba más tiempo, o una pregunta, porque, claro, estuve presente y, vamos, me pareció una jornada interesante pero no participativa. Fue interesante por la tesis doctoral que nos dio algún arquitecto municipal, claro, había gente que ahí se enteró de que hubo administración francesa, incluso administración municipal francesa, del año 1810 al 1813, algunos ya lo sabrían, pero se enteraron de que los primeros depósitos, las primeras actuaciones en el ciclo, vamos a llamarlo grandilocuentemente, en el ciclo integral del agua, vinieron de la propia administración que nos ocupó y que nos puso de bombas perdidos, y que iban al Pilar todos los domingos para congraciarse con la ciudadanía, eso los ciudadanos lo aprendieron allí, porque el señor Betrán nos dio una clase magistral, pero los ciudadanos lo que no saben es que hace dos años hay un proyecto municipal encuadrado, un proyecto que gozó de un proceso de participación, precisamente ese proyecto de remodelación venía a pedir lo mismo, y es que se amplíe el parque, los gatos que hay en el edificio, la Gatoteca, con lo del autocad ya me he ido a la gatoteca y no lo es lo mismo, porque con el autocad podrían planchar a los gatos, larga vida a los gatos, y ya se habló, pues ya es un proyecto del gobierno socialista, con una invasión del parque mínima en materia de profusión de algún tipo de vivienda, naturalmente para generar plusvalía pública al Ayuntamiento, al erario público, porque yo que soy socialista, además de republicano como he dicho, estoy siempre a favor de generar plusvalías públicas para la reinversión en la ciudad, porque soy rojo, de naturaleza socialista, y por lo tanto eso me gusta. Pero claro, ya se hizo ese proyecto, ¿se va a tener en cuenta ese proyecto?, que ya, por ejemplo, la Federación de Barrios fue consciente y precisamente tuvo una parálisis, se paralizó desde aquí, sin motivo ni razón, se le comunicó a los portavoces de la oposición del Área de Urbanismo y les gustó mucho a algunos, les gustó tanto que lo han vuelto a reeditar cuando son Gobierno, y por lo tanto como nosotros, me consta, y algunos de los presentes les constará también, que ese proyecto existió, está encuadrado, ¿se va a tener como referencia?, porque claro, hacer un proceso participativo de algo que ya tenemos hecho, que se puede poner como en el horizonte, que se puede tener como base de lo que queremos hacer en unos depósitos, que lo que quiere el anterior proyecto es que se duplique la zona verde del parque, que se mantenga la gatoteca, que, en fin, que no se invada



salvajemente con la construcción de viviendas el parque, en fin, esas cosas, porque a lo que fuimos el otro día fue a una extraordinaria lección de historia, que nos agradó, a mí muchísimo, porque me gusta enterarme de las cosas de mi ciudad, pero en el proceso participativo es que no aportaron nada, habiendo un proyecto que ese en su día tenía el agrado de la mayoría de los grupos municipales del Ayuntamiento. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bien, voy a poder dar contestación a la parte que tiene que ver con el proceso participativo y con la participación, no sobre el motivo por el que se incorpore o no ese proyecto y en qué momento se va a incorporar y cómo, creo que eso tendrá que ser el Consejero de Urbanismo el que explique. Nuestra aportación como Área de Participación en este proceso es en el cómo y en el proceso y el acompañar en lo técnico todo el proceso de la parte participativa, si que ahí lo importante es, tanto en este como en otros procesos que vayamos a llevar a cabo, partir, y eso no es algo desde Participación se establezca sino desde el Área correspondiente, del punto de partida que se decida desde el Área, y con el objetivo y el punto de llegada que se decida también, eso son como las premisas que también tienen que quedar claras desde un primer momento. En este caso era un punto de partida abierto, lo que se quería era comenzar a recoger aportaciones globales de la ciudadanía sin partir de un proyecto concreto, para a partir de ahí poder elaborarlo, sí que nosotros, desde Participación, lo que aportamos es el apoyo para que se pueda trabajar en las Juntas, para que se pueda dar la información allí y para que se puedan recoger las aportaciones, la disposición de la plataforma web de Gobierno Abierto, para que allí también se puedan recoger aportaciones y se pueda dar información del proceso, y luego el apoyo en los grupos de trabajo que se creen, en los que ya, con las propuestas concretas, se debatirá y se deliberará sobre esas propuestas, y supongo que se pondrán sobre la mesa también proyectos anteriores que se hayan planteado. Desde ahí pues la participación de los grupos con información desde el primer momento y, bueno, pues la sesión era una sesión informativa de presentación del proceso, no era una sesión participativa, aunque al final ya había muchas personas que ya levantaban la mano para hacer su propuesta concreta, no era ese el objetivo, sino más bien presentar el proceso, las fases que iba a haber, las fechas y a partir de ahí ya iniciar el proceso.

**Sr. Fernández García:** Precisamente, como usted fue parte importante de esa presentación y como parte que es evidentemente conozco y leo perfectamente cuáles son sus responsabilidades, lo que quiero simplemente es que a la hora del proceso participativo, a los ciudadanos que ya al final querían preguntar e interesarse más específicamente, cuando hay un proceso se les aporte el documento del proyecto anterior para que tengan una base documental de dónde venimos, saber de dónde venimos y que había una alternativa, que se les incluya en la información a aportar ese documento, ese proyecto que, como digo, está encuadrado, no es una cosa que pertenezca a lo etéreo, simplemente.

**4.2.4. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Teniendo en cuenta que como consecuencia del derribo particular de una fachada, instado por el Ayuntamiento, en una vía principal del Barrio Rural de Monzalbarba, calle de la Sagrada, se ha producido el corte de tráfico rodado con graves afecciones para el Barrio, ¿podría informar de cómo se pueden acometer este tipo de obras sin tener fecha de terminación y sin prever trazados alternativos que faciliten la vida normal de los ciudadanos? (C-918/2016)**

**Sr. Fernández García:** Gracias. Ya sé que usted no es la responsable de Urbanismo, eso ya lo sé. Tengo muy claro cuales son sus funciones en este Ayuntamiento. Pero, precisamente, yo, y supongo que mis compañeros, todos, independientemente de lo que ha sucedido en las elecciones de Alcaldes de Barrio, le vamos a traer problemas que pasan en los barrios. Y entonces, yo me veo obligado a trasladarle citas que pertenecen a la gestión ordinaria municipal, de la que usted sí que es responsable. Usted no es la responsable de Urbanismo, lo tengo claro, pero de que un barrio tenga un problema y coordinar las soluciones, desde luego, de eso lo tengo claro. Además, de alguna manera usted ha tenido la experiencia en San Juan, de acercarse a lo que es un barrio rural de una forma más directa y verá que es necesario que

haya un ente coordinador, que usted dispone de él, para eso es la Consejera de Participación Ciudadana, y lo que le pido aquí, la pregunta la dejo escuetamente enunciada, pero significándole que cuando se la hago no es porque la considero la que técnicamente tiene que resolver los problemas de Urbanismo, no, sino la que tiene la responsabilidad de la coordinación y de la administración ordinaria municipal en los barrios de la ciudad, y por lo tanto, si pasa una cosa de estas, como es grave la que pasó en Monzalbarba, pues al final prácticamente se empuñó todo el centro, y entonces, un bloqueo del barrio, ahí sí que es necesario que usted intervenga. Por eso, de ahí, mi pregunta.

**Sra. Presidenta:** Intervendré en ese sentido. Desde Urbanismo me han explicado como está y porqué se tuvo que hacer la obra, pero creo que no es el contenido que tengo que explicar. Se habla de ruina repentina, se alude en su pregunta a por qué se inicio esta obra sin tener fecha de terminación, pues fue algo que ocurrió en ese momento y que no estaba previsto y desde luego había que acometer la obra cuanto antes y se terminaría cuando se terminara. Sí que desde mi labor, tal y como está planteando, de Concejala de Alcaldías de barrio y de juntas vecinales, fui consciente y lo conocí desde el primer momento, hubo que articular, porque en Alfocea ese primer día no estaba llegando el autobús a causa de los cortes, se había contactado con Movilidad pero por la tarde todavía no estaba resuelto el problema, y tuve que estar coordinando eso, intentando agilizar la solución para que los autobuses se desplazaran de la ruta habitual y llegaran a Alfocea, porque hubo un lapso de una hora en que no llegó ninguno. Sí quiere algo más de detalle, sí que está ya abierta la vía y se está subsanando.

**Sr. Fernández García:** Me doy por contestado con que me diga que estuvo al tanto de la situación y que se preocupó del asunto. Por otra parte lo que es su obligación, pero se lo reconozco.

**4.2.5. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informar de cuál ha sido el resultado de la Jornada de Formación de Alcaldes de los Barrios Rurales, celebrada el día 18 de febrero de 2016 a las 12.00 horas, y cuantos de ellos participaron dada la hora en que se celebró? (C-919/2016)**

**Sr. Fernández García:** Vamos a ver, lo de la hora, que yo creo que a los Alcaldes de barrio que, como todo el mundo sabe y se ha puesto de manifiesto, no son personas que estén liberadas de su trabajo, muchas dependen de su trabajo, puede en algún momento ser un inconveniente en esas horas de la mañana tener que desplazarse de sus trabajos, en la mayor parte. Esa es la pregunta, no tiene más. Y por otra parte, a parte de cuántos asistieron, cómo se impartió el curso, que nos den alguna imagen de lo que fue, porque al final esas horas, un curso, evidentemente necesario para algunos de los que nuevamente se incorporaban, alcaldes y vocales, que se incorporan a cosas que a lo mejor desconocen, pero otros muchos las conocían, simplemente puede resultar un peñazo, un peñazo de órdago. Entonces, estas cuestiones hay que hacerlas más amenas y que funcionen un poco mejor. Simplemente le digo eso.

**Sra. Presidenta:** Yo he asistido en varias ocasiones a estos cursos, cuando fue para los vocales de las juntas de distrito, para los presidentes de las juntas de distritos, y ésta es la tercera vez y yo aprendo cada vez cosas nuevas. Hay técnicos municipales con mucha experiencia y con mucho conocimiento, que son capaces de hacerlo de manera amena, además, y a lo mejor insuficiente, a lo mejor habría que hacer más cursos como algunos alcaldes han planteado. Asistieron unas 20 personas a la sesión, que es prácticamente el mismo número de personas que asistieron a la formación de vocales que se organizó en diciembre en horario de tarde. Como venía ese cuestionamiento de la hora, normalmente tratamos de hacer estas cosas por la tarde pero por cuestiones de organización no pudo ser en ese momento, pero no tuvo ninguna repercusión en el número de asistentes si lo comparamos con la de los vocales de las juntas de distrito. Estuvo la alcaldesa de Montañana, estuvo el alcalde de Juslibol, que aunque veterano también consideró que podía aprender cosas de esta sesión, el alcalde de La Cartuja, la alcaldesa de San Juan, de la Venta, de Peñaflor, de Movera y de Torrecilla. Es decir, los alcaldes que son alcaldes por primera vez asistieron, que ese

era principalmente el objetivo, de resolver las dudas que pudieran tener respecto a las juntas vecinales, el régimen de sesiones, los acuerdos, las Actas, las competencias descentralizadas de los alcaldes de barrio, y sobre todo que tuvieran el contacto directo y el acceso con el Servicio de Distritos y supieran donde ir a preguntar las cosas que les vayan surgiendo. Sí que destacar que hay una de las alcaldías de barrio que está elaborando ya un manual de funcionamiento, a sugerencia en esa sesión de que sería interesante tener manuales de funcionamiento, y que estamos abiertos a que cualquier formación que haya que dar para acompañar la labor de puesta en marcha de las alcaldías, pues hacer nuevas ediciones, a concretar contenidos, a lo que haga falta, porque pensamos que es muy importante en este primer momento, además, cuando hay 8 alcaldes y alcaldesas nuevos que están empezando en esto.

**4.2.6. D. Roberto Fernández García, Concejal del Grupo Municipal Socialista (PSOE) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Habida cuenta del nulo efecto que produjo en el equipo de Gobierno la moción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza instando al equipo de Gobierno a elevar los servicios mínimos de la huelga del autobús al 50%, ¿podría informar de en qué Plenos de Juntas de Distrito se han aprobado mociones en el mismo sentido y si se ha dado traslado de las mismas al Área de Alcaldía y Presidencia, de la que forma parte su Concejalía? (C-920/2016)**

**Sr. Fernández García:** Esta pregunta tiene razón de ser porque puede haber acuerdo de gobernabilidad o no, pero lo que no va a haber es corresponsabilidad en los 92 días de huelga que llevamos hasta hoy. Por cierto, felicito a los ciudadanos de Málaga que ayer el Alcalde, lo vi en la televisión, estaba al pie del cañón, hablando con LIMASA, me parece que se llama la empresa, y consiguiendo un acuerdo que parece que va a evitar que la situación ya debía ser insostenible. Felicito a los vecinos de Málaga. Pero aquí en la huelga, no es una pregunta de esta Comisión, lo de las mociones de los barrios rurales y de otros, porque no vaya a ser que por ejemplo se aprueben mociones en juntas de distrito donde hay problemas intensos y se haga mucho caso de esas aprobaciones que necesitan el voto de calidad del Presidente, una cosa que denota también el grado de participación y de proceso participativo cuando se quiere y cuando no se quiere, y al final, en los barrios rurales, otras mociones que se han aprobado no tengan la misma influencia, cuando tienen el mismo desarrollo político -Sr. Andrés, como no voy a hablar de mi junta con el cariño que le tengo a la junta que presidí esos años, y que es muy diferente el proceso participativo que se siguió, para algunos temas, que el que se sigue ahora, denunciado por la mayor parte de los vocales, Chunta también tiene mucho que decir ahí, pero bueno, ya hablaremos de eso-. En cualquier caso, lo que quiero es que cuando se tome una decisión en una junta de distrito o en un barrio rural, esa moción que se apruebe, tenga la misma validez, no vaya a ser que algunas nos las enseñen como el oro de Moscú y otras como la plata de la gata, de la gata de andar, no de pueblo. Entonces, es lo que le pido, simplemente.

**Sra. Presidenta:** Bien, en relación con la pregunta señalar que se ha dado traslado a este Área de Alcaldía y Presidencia dos resultados de dos Juntas de Distrito, Oliver y Centro, y en ambas se aprobó la moción. Si destacar que en el artículo 25 en el Reglamento de Participación no establece dónde haya que dirigir las mociones que se aprueben, sino que si requieren iniciar actuaciones, con una o más finalidades determinadas, la resolución inicial sirve para abrir de oficio un expediente, entonces no están llegando al Área de la Alcaldía y entiendo que estaban llegando directamente al Área de Movilidad, los expedientes que se hayan abierto, para que desde allí se inicie la tramitación, o sea que le insto a que lo pregunte en la Comisión correspondiente, para que le digan allí como están llegando y que resultados está habiendo.

**Sr. Fernández García:** Vamos a ver, sin acritud. A la Cruz Roja no van los expedientes, ni las mociones, ni van a la Cruz Roja, ni al Real Zaragoza -felicito a Cuartero, que lo han nombrado Director General del Real Zaragoza, a ver si eso es un impulso que nos lleve a primera- pero, hombre, la Alcaldía, la Presidencia tiene la obligación, y el Gabinete de la Alcaldía, y aquí está su Coordinador, de que éste es un asunto esencial. Las mociones que se han presentado, me dice que hay dos, yo tomo nota, sobre un

problema de 92 días, no me haga usted que lo pregunte en otra Comisión, porque ya hemos presentado mociones que, por cierto, mociones sobre los servicios mínimos que ha presentado el Partido Popular, que ha apoyado el PSOE conjuntamente, hombre, no me diga que lo pregunte en otra Comisión. Si usted, hay en barrios rurales o en otros sitios un problema generado, hombre, se tendrá que hacer frente desde todos los sitios, con control general de Presidencia, que el Alcalde es el que dirige la administración municipal, eso no hay que negociarlo ni tiene que estar en ningún programa de gobierno, ni en nada. Esto sí, pero créanselo ustedes, el Alcalde es el que gobierna, el que lleva la iniciativa de un gobierno es el Alcalde, no es un Inspector de Hacienda, esto es una cosa tremenda porque, claro, en una ciudad tan grande como la nuestra, vamos a recibir, en fin, unas cosas rarísimas. El Alcalde es el que lleva la iniciativa de este Ayuntamiento, y por tanto en Alcaldía, y él tiene que saber y conocer de primera mano lo que piensa toda la ciudad, los barrios rurales y las juntas de distrito.

**Sra. Presidenta:** No le quepa duda que lo conoce, se presenten o no se presenten, o le lleguen o no le lleguen resultados de las mociones de las juntas de distrito y que se hace cargo de la cuestión.

(Abandona la sala el Sr. Casañal Pina)

**4.2.7. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Que pasos ha dado la Delegada para la elaboración de la Bases de las Subvenciones del Área de Participación Ciudadana y que previsiones de calendario tiene para su aprobación y publicación? (C-924/2016)**

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias, Delegada. Por continuar con la pregunta anterior, no han sido dos, han sido bastantes más. Solo ha habido una que no se ha aprobado por el voto de calidad de un miembro de Zaragoza en Común, el Presidente del Actur tuvo que ejercer su voto de calidad para que no saliera, las demás están aprobadas y podría haberlo dicho usted porque es la Consejera de Participación Ciudadana.

Sra. Giner, la pregunta es muy sencilla. Antes ya hemos hablado de lo que eran las subvenciones y de si se van a pagar o no inmuebles donde desarrollan sus actividades, y que íbamos a abrir un proceso de aportaciones. Por ahí iba la pregunta. Esta pregunta es muy sencilla. Estamos ya en el mes de marzo; la situación de los últimos años con las entidades ciudadanas no ha sido muy boyante; podemos hablar del 2015; estamos ya en el mes de marzo del 2016 y les está pagando el Ayuntamiento el primer plazo, el 80%, y en la última comisión hablamos de que no estaban todavía pagadas. Entonces, como usted no nos ha dicho nada, nos llama de vez en cuando a alguna reunión, nos dice ideas muy generales sobre el Consejo de Ciudad, nos dice ideas muy generales sobre los procesos participativos, sobre la Policía Local, pero yo hasta la fecha, por ejemplo, de subvenciones no he visto nada, y el adelantar trabajo es muy bueno, el jugar con los tiempos, ponerlos a disposición de los ciudadanos y que nuestro trabajo tenga fruto antes de terminar el año y las entidades puedan trabajar correctamente con la subvención que les corresponda, adecuada a sus proyectos, por eso le pregunto: ¿Qué pasos ha dado? ¿En qué momento nos encontramos? ¿Cómo van las bases, y qué piensa hacer con ellas?.

**Sra. Presidenta:** Tenemos un primer borrador de las bases elaborado, muy en línea a como se han hecho otros años, y la aprobación definitiva del presupuesto está prevista para el 21 de marzo, y a partir de ahí la aprobación en Gobierno de Zaragoza del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones, cosas sin las cuales no se podrá sacar la convocatoria de subvenciones. Con esos dos documentos, en cuanto sea posible este Gobierno apostamos por sacar cuanto antes las convocatorias de subvenciones para que no se retrasen y las entidades puedan disfrutar de esas cuantías cuanto antes. Sí que una vez ese borrador elaborado, que era lo primero que necesitábamos tener desde el Área, nos gustaría enviarlo a las entidades, enviarlo a los grupos políticos y que pudiera haber un plazo de hacer aportaciones para ver que cosas se pueden incorporar y mejorarlas y vincular al Consejo de Ciudad también en esto. La semana que viene teníamos

intención de hacerlo, entonces no adelanto nada hoy y les haré llegar la información la semana que viene de cómo lo vamos a hacer, y de ese primer borrador que sí que cuanto antes lo tengan y puedan hacer aportaciones antes podremos llegar y poder publicar la convocatoria en el momento en que ya estén todos los pasos presupuestarios dados para poder hacerlo.

**Sra. Cavero Moreno:** Gracias, Sra. Giner. Pues me siento muy gratificada, si esta pregunta ha ayudado a que nos pongamos en tiempo en marcha, pues la verdad me siento muy contenta. Porque, verdaderamente, creo que las fechas no son preocupantes pero tenemos que empezar a manejarlas con tiempo, porque usted sabrá que el presupuesto del año 2015 se aprobó definitivamente un 4 de marzo, y no conseguimos conceder las subvenciones de las juntas municipales y las vecinales hasta noviembre, y como le decía en la intervención anterior, el Ayuntamiento sigue sin pagarlas. Pero claro, ahora que la oigo a usted, como todos los procesos, verdad, participativos, preguntamos a izquierda y a derecha, no tenemos nada elaborado, la semana siguiente se lo presento, pues me ha parecido que para lo lento que va usted está muy ambiciosa, ¿hasta al Consejo de Ciudad le vamos a preguntar?. Pues me veo otra vez a las fechas que se pone usted, pues mire, es que desde enero podría haber tenido ya unas bases, nos las podía haber pasado a los grupos políticos, las podía haber pasado, que se ha olvidado, a las juntas municipales y vecinales, que también están, además de las entidades, para que digamos algo sus presidentes y sus comisiones de trabajo. Pero es que, además, ya podríamos haber tenido el Consejo de Ciudad convocado, además de para la Cincomarzada lo podríamos haber convocado ya para las subvenciones y ya podíamos estar dando pasos, pasos seguros. Porque le vuelvo a decir, agradezco haber oído 'Plan Estratégico de Subvenciones', porque el otro día en una reunión con entidades sociales alguien defendía muy vehementemente que el Plan Estratégico no era necesario. Vamos a hacerlas bien, vamos a hacerlas con participación y vamos a hacerlas seguras para que no vengan y nos las impugnen por algún lado. Y eso es lo que quería con esta pregunta, que se pusiera las pilas, que se pusiera en marcha; porque el tiempo pasa muy rápido y yo creo que a las entidades hay que atenderlas. Los proyectos son buenos, los estudiamos desde las juntas municipales y vecinales y no pueden esperar hasta el mes de febrero del año siguiente para cobrar. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Me parece bien que considere que porque pregunta se hacen las cosas, pero vamos, frente a lo que usted dice le diré yo que ya estábamos trabajando en ello. Si no pregunta no cuento algo hasta que no esté, si pregunta le cuento en el punto en el que está. 2015, hasta noviembre no se aprobaron las subvenciones, quiero recordar que hubo un proceso electoral y una constitución de juntas pendiente, el panorama no es el mismo en el 2016. De todas maneras, reitero que sí, que nuestra intención es sacarlas cuanto antes y poder acelerar todo lo que se pueda para que esas subvenciones se puedan cubrir, incorporando juntas vecinales y de distrito, que no las he incorporado, pero están en el planteamiento inicial también.

**4.2.8. D. Enrique Collados Mateo, Concejal del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Con la dilatada huelga del servicio público de transporte público cubierto por el autobús, que estamos teniendo, se ha tenido conocimiento a través de los distintos medios de comunicación que han existido incidentes entre los conductores y empleados de AUZSA y ciudadanos que querían utilizar éste servicio público y por ello nos gustaría conocer los incidentes de ésta índole que se han producido y en los que ha intervenido la Policía Local y cómo y en qué manera han derivado dichas actuaciones. (C-925/2016)**

**Sra. Presidenta:** Le daré los datos que solicita. Ha habido durante este tiempo, desde el 11 de diciembre de 2015, 77 llamadas a la emisora, al 092, relacionadas con AUZSA o con incidentes en AUZSA. De ellas, 38 se han atendido, se ha hecho una intervención desde Policía Local y 9 desde Policía Nacional, según los datos que nos constan de las intervenciones y de las solicitudes que ha habido desde la emisora. Sí que destacar que hubo un pico de incidentes entre los días 10, 11 y 12 de febrero, que coincidió con el

momento en que, bueno, también salió en prensa que hubo varios incidentes y sobre todo relacionados con el hecho de que los autobuses no llegaran hasta el final del trayecto, se publicó el decreto desde Movilidad modificando los servicios mínimos el día 12, y el que detallaba como se iba a ejecutar el día 18, y desde el día 18 ha habido un descenso bastante grande de las incidencias, pasando a ser una cada dos o tres días, y muy relacionadas con cosas muy puntuales.

**Sr. Collados Mateo:** Concretando, me dice, en principio 38 por Policía Local y 9 por Policía Nacional, de las que se conocen, o sea, no tienen más conocimiento de ninguna actuación. ¿Y como están los expedientes actualmente?

**Sra. Presidenta:** Sí, todos los expedientes cerrados, todas las intervenciones han sido para tratar de calmar la situación que había en ese momento y no ha habido continuidad de la actuación. Y de Policía Nacional le digo, me consta de Policía Nacional de las que se iniciaron desde el nuestro, de los datos de Policía Nacional... yo le puedo dar datos de la Policía Local.

**Sr. Collados Mateo:** Muchas gracias.

**4.2.9. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Como se ha producido el relevo en las Alcaldías de Barrio tras la consulta del 24 de enero y en que situación se encuentra el funcionamiento de las mismas? (C-926/2016)**

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias. En sus propios términos.

**Sra. Presidenta:** Las juntas municipales se han constituido, todas, entre el 18 de febrero y el 10 de marzo, ayer se constituyó la última, la de la Cartuja. En algunas están funcionando ya los consejos rectores; hay alguna que también ha puesto en marcha y está desarrollando un manual de funcionamiento; se hizo la formación a los alcaldes y vocales el 18 de febrero. El traspaso se ha producido con normalidad en la mayoría de ellas y están ya en pleno funcionamiento, y me consta y nos consta por la cantidad de contactos de los alcaldes, de los vocales, ya preguntando por cuestiones concretas de sus barrios, tanto a este Área como a distintas Áreas del Ayuntamiento, que están poniéndose al día con los problemas que hay y posibles soluciones.

**Sra. Cavero Moreno:** Gracias, Sra. Giner. La verdad es que yo le preguntaba, además de como están funcionando, ya sé que se han constituido todas, que ayer fue la última, sé que están funcionando. Yo también le preguntaba por como se ha producido el relevo en estas alcaldías de barrio. Yo creo que la mayoría de ellas se ha producido con cierta tranquilidad, pero ha habido algunas incidencias, usted lo ha nombrado pero no ha entrado. Yo le preguntaba por eso, no voy a entrar más a fondo. Lo que tengo alguna aquí, es que incluso lo pone en sus ordenes día, no voy siempre el mismo lado, es que uno de los problemas que ha estado surgiendo es que se facilitó un inventario que estaba obsoleto. Yo sé que hay alcaldías que también han firmado sus inventarios a la espera de posibles comprobaciones. Y también sé que hay alcaldías que están teniendo dificultades por la utilización del material, ordenadores, cajones cerrados. Yo le pediría que en estas alcaldías en que han surgido ciertos problemas, que llevan mucho tiempo los alcaldes, elección tras elección, actúe como debe actuar, en interés y en defensa de los intereses de este Ayuntamiento. Actúe en defensa de los intereses de este Ayuntamiento. No puede ser que un alcalde saliente deje un inventario que no podamos comprobar y el alcalde entrante lo tenga que formar condicionado. Yo creo que en estos momentos hay que empezar a trabajar con ellos, y ellos tienen que empezar a tomar contacto en sus Distritos, y con ese ánimo constructivo le formulo esta pregunta y le doy esta explicación. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Bien, es evidente que en alcaldías en las que ha habido un alcalde o alcaldesa de barrio durante muchas legislaturas con una dinámica de trabajo ya muy adquirida y con conflictos añadidos arrastrados, puede ser que el paso no sea una tarea fácil. Sí ha habido alguna incidencia con inventarios, y sí

que yo, como Concejala de Participación, he transmitido a las alcaldías en las que están ocurriendo cosas de este tipo, mi intención y mi máximo apoyo para que se pongan en marcha y se subsanen de la mejor manera los conflictos que puedan estar surgiendo y las dificultades para poner en marcha y desempeñar su trabajo. Sea ordenador, que en el caso concreto el que está planteando eso ya se ha desbloqueado; sea movimientos de personal, que en algunas ocasiones, no solamente esta vez, sino en algunos trasposos de alcaldías o de juntas de distrito ya ha ocurrido, que por la especial relación y trabajo del auxiliar o del jefe del negociado con el alcalde o con el presidente de distrito correspondiente, hay veces que se hace difícil luego una continuidad del trabajo con un nuevo alcalde o alcaldesa, o un presidente o presidenta. Desde el Servicio y desde el Área y yo como Concejala, sí estoy haciendo un esfuerzo por detectar esas situaciones y por ir a los barrios en los que se están produciendo y ver que necesidades hay y cubrirlas lo antes posible, en mi objetivo que es que las alcaldías de barrio funcionen de la manera más fluida posible y funcionen para el bienestar de los vecinos, que es al fin y al cabo para lo que están.

(Se reincorpora a la sesión el Sr. Casañal Pina)

**4.2.10. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuándo tiene previsto convocar el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio e iniciar el trabajo con los nuevos representantes personales del Alcalde para avanzar en la solución conjunta de los asuntos pendientes? (C-927/2016)**

*(Se trata conjuntamente el punto 4.2.14)*

**Sra. Presidenta:** ¿La podemos unir con una pregunta de Chunta? ¿Sí?

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias. Yo en sus propios términos, todo lo que ha dicho antes, simplemente por continuar con la pregunta anterior, encantada, pero hágalo y defienda los intereses de este Ayuntamiento. Gracias.

**Sra. Crespo Mir:** Nosotros le pedimos una fecha porque creemos que ya es momento de convocar ese Consejo Territorial debido al cambio que ha habido y también debido a cuestiones como las que planteaba el Sr. Fernández anteriormente. La mesa de trabajo de modificación del Reglamento de Participación está constituida y es verdad que allí no había ningún representante de las juntas vecinales. Por lo tanto yo creo que hay varios asuntos pendientes que tratar, incluido convenio con DPZ, incluido cuestiones que han tenido que ver con polémicas que se han generado en distintos barrios rurales, y, bueno, le pedimos una fecha simplemente.

**Sra. Presidenta:** Sí planteamos que íbamos a esperar a que se constituyeran todas las juntas para poder hacer el primer Consejo Territorial de Alcaldes, la última se constituyó ayer, y hemos fijado una fecha para el 21 de marzo para el próximo Consejo Territorial. Ya llegará la convocatoria oficial, a casi todos ustedes ya se lo he podido decir directamente. Y, efectivamente, hay que abordar el convenio de la DPZ, tanto el seguimiento de las obras actuales como el futuro; hablar de las partidas, de como han quedado los presupuestos, y hacer una labor también de aclarar, de informar en qué se gastan las partidas y qué es cada una de ellas, porque contando que hay muchos alcaldes y alcaldesas que lo ejercen por primera vez, probablemente será un Consejo de aclarar muchas dudas; hablar de la constitución de las juntas; incorporando este punto también de la mesa de reforma del Reglamento; y lo que se considere que haya que incorporar a ese Consejo.

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias, Sra. Giner. Mire, yo ya sé que de verdad no somos el azote ni quien le hace reaccionar, pero es que siempre ocurre lo mismo, hacemos preguntas los concejales de la oposición y al día siguiente nos llama para decir, preguntamos por el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, y este martes nos daba la información de que lo va a convocar. Mire, no era necesario esperar a consultar o a que se constituyeran las juntas municipales y vecinales. Desde el día 2 de febrero están ya los alcaldes

nombrados, y ya están tomando posesión de sus alcaldías, reuniéndose con los vecinos y sabiendo lo que quieren. Mire, le han nombrado una serie de temas, está la mesa de modificación del Reglamento, están los convenios de DPZ en ejecución, y los venideros, que la DPZ ya ha pasado en su Plan Estratégico un posible convenio con cantidades que va a aportar el Ayuntamiento de Zaragoza y que va a aportar la DPZ, y que usted no ha informado ni a esta Comisión ni a los alcaldes de barrio, esto es de la semana pasada de la Diputación Provincial. Pero es que también hay temas que creo que son importantes, porque yo le he oído hablar usted, en el cambio de sistema de elección de los vocales, de democracia y de más participación. A usted se le henchía el alma y la primera en la frente, y la primera en la frente. El mismo día 12 de febrero, el mismo día que usted y el Alcalde imponían las bandas a los alcaldes de barrio en este salón de Plenos, a las siete de la tarde, ustedes por la mañana habían firmado un acuerdo prohibiéndoles celebrar las fiestas como seis barrios rurales quieren celebrarlas. Tiene varios problemas, pero hay uno, Sra. Giner, que se llama incompetencia manifiesta, -políticamente hablando-, mucha democracia y mucha participación, quiero que vengan los vocales elegidos por los ciudadanos de sus barrios, y la primera decide usted que no pueden celebrar en la vía pública los toros ensogados y los toros embolados. Justo se produce después de las elecciones, ¿por qué no hicieron ustedes ese acuerdo antes? ¿Qué les iba a pasar, que en Casetas o en Montañana a sus candidatos a lo mejor les preguntaban como iban a celebrar las fiestas?. Pues que se lo diga el Sr. Muñoz, que estuvo conmigo en un debate y no había otra pregunta en Casetas: “¿Cómo van a ser las fiestas?” Y Zaragoza en Común mutis por el foro. Mire, a escondidas, sin acuerdo, sin informe y sin contar con los alcaldes de barrio. Yo le pido fecha fija del Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, para trabajar todos los asuntos de alcaldes de barrio, y además para que usted de la cara delante de los alcaldes de barrio, de todos, respecto a ese acuerdo, escuche lo que le piden y actúe en consecuencia, y si le dicen que tiene que rectificar, rectifique usted. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Que el Consejo Territorial de Alcaldes se iba a convocar después de la constitución de las juntas, ya lo avisé, ya se lo dije hace tiempo a todos, y, bueno, si usted quiere volver a decir que se me ha ocurrido porque me han preguntado por el Consejo Territorial, pues adelante. No decidí yo, estamos hablando de la polémica de los festejos taurinos, no fue una cosa que decidí yo, sino que se decidió en un acuerdo de Gobierno y fue una cosa que se avisó a los alcaldes de barrio en el mes de junio del año pasado. O sea que en la campaña electoral perfectamente todo el mundo sabía, y si esa cuestión se habló en campaña fue porque se sabía que eso iba a ocurrir y nosotros anunciamos que no íbamos a colaborar en la organización, ni en la subvención de festejos taurinos que supusieran maltrato animal, el toro embolado y el toro ensogado. Creo que eso, todos los alcaldes y todos los grupos y todos los vecinos les constaba porque sé que otros partidos lo han utilizado en la campaña y Zaragoza en Común no lo ha negado en ningún momento. También he dado la cara con los alcaldes de barrio en los que se celebran los festejos taurinos, y me he reunido con cada uno de ellos, para hablar de esto y para ver como se está viviendo, festejos taurinos me refiero a toro embolado y toro ensogado, para hablar de esto y para ver cómo se está viviendo en los barrios. Estamos haciendo un estudio de los festejos taurinos que se hacen en todos los barrios, haciéndonos cargo y viendo de que manera podemos apoyar la celebración de fiestas de manera alternativa a los festejos taurinos. Por supuesto que se hablará en el Consejo Territorial de Alcaldes, se abordará y se recogerán las opiniones. Hay muchos otros aspectos en los que se puede participar y hay muchos otros aspectos que son importantes y relevantes para los barrios rurales en los que vamos a ponernos a trabajar. Esto lo anunciamos en julio, y lo publicamos en el acuerdo de Gobierno para que se pudiera hacer efectivo y ante la organización de los festejos que ya se estaban empezando a producir, quedara claro el criterio y quedaran claros los pasos y cómo tenía que hacerse. Nada más.

**4.2.11. D. Enrique Collados Mateo, Concejel del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántas actuaciones y sobre qué temas ha tenido que intervenir la Policía Local en el Distrito de Universidad y más concretamente en el entorno de la zona de Moncasi y Zumalacárregui, en los tres últimos**



**meses, es decir, Diciembre de 2015 y los meses de Enero y Febrero de 2016? (C-928/2016)**

**Sr. Collados Mateo:** Muchas gracias. Queda formulada en sus justos términos.

**Sra. Presidenta:** Gracias. Le voy a hacer un relato síntesis de las intervenciones que ha habido en estas zonas en estos meses, entendiendo que es la Policía del Sector 5 la que se encarga de esta zona y que las actuaciones tienen que ver con todas las funciones que tiene atribuida la Policía Local, y en concreto la Policía de Sector. Ha habido vigilancia y custodia de edificios e instalaciones de la Corporación Local; ha habido actuaciones en relación al tráfico, al orden, señalización y dirección del tráfico, de acuerdo con lo establecido en la legislación de tráfico y seguridad vial; se han hecho actuaciones relacionadas con policía administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones; se ha presentado informes técnicos con mejoras de señalización y se ha hecho vigilancia, detección e intervención en ocupaciones ilegales y asentamientos chabolistas. En el entorno en concreto de la calle Moncasi, ha habido asistencias a personas ebrias; correcciones de infracciones de tráfico; actuaciones relacionadas con badenes ocupados; varias pruebas de etilometría; toma de matriculas; reserva de espacio; obras sin licencia; un coche posiblemente sustraído; posibles vehículos con síntomas de abandono. En Maestro Marquina, ha habido corrección de infracciones; toma de matriculas; mediación en conflicto privado por discusión de tráfico; varias pruebas de etilometría; tres detenidos por sustracción de vehículos; badén ocupado; delito contra la seguridad vial; denuncia de Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana; toma de matriculas; hallazgo de documentación extraviada. Y en el entorno de la calle Vasconia, molestias por gritos en la calle; comprobación de licencias de bares; delitos contra la seguridad vial; de nuevo molestias por gritos en la calle; hurtos en establecimientos. Después, en la calle Perpetuo Socorro, acompañamiento en procesión; reservas de espacios; badenes ocupados; asistencia a personas; posibles obras sin licencia. Y entorno a la calle Moriones, toma de matriculas; reserva de espacio; toma de matriculas; accidentes sin heridos; y un parte de abandono de un vehículo.

**Sr. Collados Mateo:** Bien, veo que es exhaustivo pero a mí lo que me interesaba realmente, y le vuelvo a preguntar, es: Sabemos que es una zona saturada y con problemas en los restaurantes, bares y todos los comercios de esta índole que ahí se encuentran, y me gustaría saber los expedientes que ha levantado la Policía, precisamente, por ruido en estos establecimientos, por seguridad ciudadana, por superar el aforo en determinados bares o centros de esta índole; si ha habido también, con motivo de esos expedientes de Policía Local, clausuras definitivas o temporales, y por superar también los horarios de apertura que rigen para estos centros. Si me puede contestar a estas circunstancias, que son las que me interesan realmente por el tema de la Policía Local. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Yo le rogaría que en la formulación de la pregunta pueda ser más concreto para que si es eso lo que le interesa yo hubiera contado solamente eso, o hubiéramos preparado una respuesta en relación con eso, porque como verá 'intervención de la Policía Local' abarca muchas áreas y muchas intervenciones y, bueno, están aquí recogidas en un informe todas. Sí ha habido, y he señalado algunas relacionadas con esto, como en la calle Maestro Marquina, una denuncia de la Ley Orgánica de Seguridad Ciudadana por posible falta de respeto a los agentes; molestias por gritos en la calle en la calle Vasconia; comprobación de una licencia; molestias por gritos en la calle de nuevo; posible pelea; molestias en la vía pública. Si quiere le paso esta información.

**Sr. Collados Mateo:** Yo, Sra. Giner, si le parece y le va bien, si quiere me la puede contestar por escrito. Como ha sido también algo de culpa mía por no, a lo mejor, aquilatar la pregunta, le ofrezco esta posibilidad si usted quiere.

**Sra. Presidenta:** Sí, de acuerdo.

(Se reincorpora a la sesión la Sra. García Torres)

**4.2.12. D<sup>a</sup> Patricia Cavero Moreno, Concejala del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento de**

**Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Que proyecto va a sustituir al de renovación de la Avda. de la Constitución del Barrio de Casetas dentro del vigente Convenio de Obras DPZ- Ayuntamiento, cómo lo valoran los vecinos y que plazos de tramitación se prevén? (C-929/2016)**

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias, Sra. Giner. La pregunta en sus propios términos. Pero solo hacerle una aclaración, le pregunto por la Av. Constitución de Casetas, no del distrito Centro, porque ahí espero que venga la Sra. Artigas a darnos explicaciones y que usted lo apoye porque eso es participación para todos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Me ciño a responder por la Av. Constitución de Casetas. Ahí ha habido una modificación, de la que ya hemos dado cuenta en informado en esta Comisión y en el Consejo Territorial de Alcaldes en varias ocasiones. El proyecto inicial estaba denominado 'Renovación de servicios en la Av. Constitución', y el proyecto actual es la 'Mejora del saneamiento en el entorno de la Av. de la Constitución en el Barrio de Casetas'. Hubo una modificación por las importantes afecciones sobre el arbolado que suponía la obra inicial, y, bueno, hubo un estudio que se encargó a Ecociudad para llevar a cabo esta propuesta y que ha supuesto una solución hidráulica sustancialmente diferente y sustancialmente mejor que la anterior, y que además permite mantener el arbolado de la Av. Constitución. Pregunta también por qué grado de aceptación tiene por parte de los vecinos o si se ha informado; hubo una reunión con los vecinos el 10 de noviembre de 2015 y otra el 16 de febrero, donde se ha ido informando del proyecto por parte del Área de Urbanismo, y se ha ido en esas reuniones, en la última se resolvieron algunas dudas, se explicó cómo se resuelven los problemas de presión, filtración, charcos -que con la anterior obra no se modificaban- y se está en estos momentos con la fase de proyecto para poder sacar adelante esta obra.

**Sra. Cavero Moreno:** Muchas gracias, ya le decía Sra. Giner que no se confundiera, que aunque tienen el mismo nombre y los dos son Av. de la Constitución las diferencias son abismales. Claro que a lo mejor para ustedes, ya le vuelvo a repetir, el Centro tiene poca importancia, no hacen asambleas de rendir cuentas, pero tampoco vienen a presentarnos los proyectos. Mire, el de la Constitución de Centro no tiene proyecto, este sí. En el otro han ido dos veces, a nosotros ni una sola vez. Pero voy a hacer como ha hecho el Sr. Fernández, porque aquí también venimos a defender muchos de los intereses de los barrios. Usted lo ha dicho, el primer proyecto era de renovación integral, y ahora solo tenemos saneamiento. En el primero todo entraba por 850.000 €, y el segundo solo tuberías vamos a 970.000 €. Además tiene fallos, porque en esas reuniones que ustedes fueron a presentarlos, y los vecinos les dijeron que hay aguas pluviales que lo único que hacen es echarlas para adelante, cambian el punto donde van a caer. Y, efectivamente, han pedido una reunión informativa con Urbanismo y se le van a conceder. Pero claro, eso también me preocupa, porque en el Consejo de Ciudad se hablaron de unos plazos para presentar los proyectos, se habla de unos plazos con el convenio actual de Diputación Provincial para presentar los proyectos y ejecutarlos, y nada sabemos, porque ese proyecto está redactado, pero ¿está aprobado, está hecha la encomienda de gestión a la DPZ?, ¿en qué fecha va a empezar?, ¿vamos a cumplir los plazos del 2016 o nos vamos a quedar sin ejecutarla? Me preocupa el importe porque no tocan aceras, no tocan calzadas, no tocan alumbrado, solo se dedican a tuberías. Está dicho por los vocales de uno y otro partido, porque, Sr. Fernández, van de la mano con su alcalde, no tenemos ningún problema desde el Partido Popular, porque ya está bien, es que llevan tres años esperando; y seguimos dando palos de ciego con el proyecto de Casetas; y encima por más importe; y encima sin solucionar los problemas.

**Sra. Presidenta:** Los detalles técnicos los podremos discutir con más detalle con los técnicos en el Consejo Territorial de Alcaldes. Yo le garantizo que la cuantía económica es la misma que estaba planteado en el anterior, y que es una apuesta y una propuesta que resuelve de manera más eficiente la problemática hidráulica que tiene en estos momentos Casetas. Que estamos muy pendientes de los plazos y con reuniones constantes con la Comisión de Seguimiento de la DPZ, porque es un proyecto que tiene que ejecutarse este año y que estamos en estos momentos subsanando alguna cuestión del proyecto para que se pueda aprobar definitivamente y se pueda llevar a cabo. Como va a haber un Consejo Territorial de Alcaldes en diez días, allí vamos a dar cuenta y a explicar exactamente en qué punto está, dentro de diez días, que será distinto al

punto que hay ahora, y desde luego y me consta que el alcalde de barrio y vocales han solicitado una reunión en la que se les va a dar información también y se les va a resolver todas las dudas que tengan al respecto.

**Sra. Cavero Moreno:** Una cuestión de orden, Sra. Giner. Es que me parece muy bien que lo dé dentro de diez días, pero que yo le estoy preguntando hoy, que a mi también me tiene que contestar. Es que no lo sé como entiende usted, para qué preguntamos, para qué sirven las iniciativas al Gobierno. Oiga, que no me ha contestado si estamos dentro de plazo y por qué se acometen parcialmente los servicios. Que es que yo soy un concejal de la oposición y tengo más información que usted de esta obra. Que usted es la Consejera, que es que no lo puedo entender, que aquí también me tiene que dar contestación, lo entienda como lo entienda. Denla también dentro de diez en el Consejo Territorial pero, hombre, si un concejal le pregunta será que le tenga que contestar alguna vez, ¿no?

**Sra. Presidenta:** Y le estoy contestando Sra. Cavero, le estoy diciendo que mejora la solución a los problemas que hay y que estamos subsanando alguna cuestión del proyecto para que llegemos a tiempo. Y que si ahora mismo no le puedo dar la información de si está o no está terminado, es porque ahora mismo estamos en proceso de subsanación de esas cuestiones en el proyecto.

**Sra. Cavero Moreno:** Sra. Giner, que como concejal de la oposición tengo yo más información, que es que, bueno, vamos a dejarlo aquí.

**4.2.13. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Puede informar la señora Consejera acerca de cómo percibe el funcionamiento del Servicio de Distritos? (C-931/2016)**

**Sra. Crespo Mir:** Bueno, pues antes por respeto a que formulaba la pregunta la Sra. Cavero y yo solo quería una fecha, reconozco que no he dado ni los buenos días; así que buenos días. Y ante los comentarios más o menos jocosos de este ambiente de gobernabilidad que ha habido ya en este salón de Plenos, pues me voy a permitir empezar con uno poco de sentido del humor y, bueno, pues amanecía una fría mañana en una ciudad estupenda cuando X despertó de su estupendo letargo que duraba ya meses en los que había hecho gala de su soberbia y de su buen hacer o mal hacer y anunciaba a bombo y platillo que quería celebrar una boda. Claro, el problema es que se quería casar con Y y resulta que Y no sabía nada, como era la cosa de sería que se habían preparado ya las invitaciones, pero no solo eso, sin capacidad para esconder esa soberbia que ha caracterizado estos meses, anuncia que quiere boda pero fíjense ustedes que es Y quien se lo tiene que pedir. Bueno, como la cosa es más seria que todo esto, lo voy a dejar aquí, que las cosas se resolverán en los foros que se tengan que resolver y en cuanto a la pregunta, la doy por formulada. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Anunciamos y hemos anunciado que estamos en un proceso participativo interno para llevar una propuesta concreta y ese es el punto en el que estamos y en el que hemos anunciado que llegaremos y la invitación llegará correspondientemente con su detalle. Y me voy a centrar en la pregunta, aunque es difícil centrarse en una pregunta tan abierta y tan general en la que se me pregunta cómo percibo el funcionamiento del Servicio de Distritos. El funcionamiento se puede percibir desde muchos aspectos y desde muchos prismas y se puede dar una visión más personal, más objetiva, relacionada con el funcionamiento según los objetivos y según las funciones de cada una de las personas que están ahí, según cómo responde a las necesidades y a las funciones que están planteadas que tiene que responder el Servicio de Distritos y, la verdad, me costaba preparar una respuesta sin tener una concreción un poco mayor de lo que la Sra. Crespo quiere saber respecto a cómo percibo yo el funcionamiento del Servicio. Si puedo decir que en el tiempo que llevo en contacto directo con el Servicio y trabajando como responsable del Área, soy consciente de que es un Servicio en el que se acumula mucha tensión y mucho trabajo relacionado con distintos planos, se trabaja mucho desde el plano político, porque es el espacio donde está toda la relación

con los alcaldes de barrio y las alcaldesas, con los presidentes de las juntas de distrito, donde se hace mucha gestión directa, donde se trata con personas directamente continuamente, tanto en las juntas de distrito y vecinales como en los servicios centrales, y se tratan los problemas de día a día que tienen que ver con muchas cuestiones, no solamente con la participación, sino con las cosas del día a día de los distritos y, sobretodo, de las alcaldías de barrio. Tiene que ver con una gestión presupuestaria también de una serie de partidas centralizadas, que hay que estar continuamente decidiendo y valorando a que se destinan, y eso supone una carga de trabajo y de tensión que se puede traducir en el funcionamiento del Servicio de Distritos. Que ha habido movimientos y traslados y reincorporaciones recientes, que hay cosas en el ámbito laboral y de relaciones, que eso afecta, pues probablemente sí, de hecho en la encuesta a los trabajadores el tema del ambiente laboral, no solamente en el Servicio de Distritos, sino en todos los Servicios era una de las cosas a las que más importancia se daba, y desde luego estoy segura que eso afecta a la hora de trabajar de una manera o de otra y, bueno, espero que me concrete un poco más la pregunta para que pueda darle una respuesta más concreta a lo que usted quiere que yo responda.

**Sra. Crespo Mir:** Pues mire, me centro enseguida en la pregunta, pero será la primera vez que a la novia le llega invitación y no participa en su elaboración. Me preocupa mucho la respuesta que usted me da, porque si no sabe qué le estoy preguntando con esta pregunta es que desconoce absolutamente que es lo que está pasando en un Servicio del que usted es responsable, como responsable última y como responsable política. Me preocupa no sabe cuánto, porque usted ha dejado caer algunas cosas pero es verdad que tiene encima de la mesa traslados, tiene encima de la mesa renuncias, tiene encima de la mesa quejas de juntas de distrito porque no están recibiendo información sobre como justificar las subvenciones. Me llamó muchísimo la atención que nadie del Servicio de Distritos estuviese en la mesa del Reglamento de Participación Ciudadana. Si teniendo todo esto encima de la mesa no sabe porque le estoy preguntando, me preocupa mucho. No le estoy preguntando por cuántos expedientes salen, cuántos expedientes entran o cuántas reuniones tienen o cuánto trabajo se tiene en el Servicio de Distritos, del que soy consciente. Pero como usted le concede tanta importancia a esa encuesta, claro, la encuesta no se puede quedar en datos, si luego no los analizamos para poner soluciones pues la encuesta se queda en un cajón.

**Sra. Presidenta:** Le garantizo Sra. Crespo que sé exactamente qué cosas pasan en el Servicio de Distritos y en todos los Servicios que competen a mi Área y que me preocupo por cada uno de los problemas que haya y por tratar de solucionarlos. Lo que yo no he dicho en ningún momento que no supiera lo que ocurre sino no sé porqué me quiere preguntar usted y a qué quiere que responda, que creo que ante una pregunta tan general, ya le dije que no iba a entrar aquí a casos concretos ni a hablar de situaciones personales, que creo que no procede para nada, y que cuestiones de ese tipo hay en todos los Servicios, que lo revela la encuesta y no se preocupe que desde esta Concejalía se trabaja porque se pueda resolver de la mejor manera posible, de hecho se están resolviendo cuestiones que tienen que ver con esa carga política del trabajo que se hace desde Distritos y con esa carga que supone en un momento de traslado y de cambio de muchas alcaldías de barrio, ya lo he señalado antes, en las que ha habido un alcalde o alcaldesa ejerciendo su función durante varias legislaturas de la mano y continuamente al lado de una persona que estaba haciendo el trabajo administrativo y estaba haciendo de secretaria, pues muchas veces eso no es fácil después de generar otra dinámica de trabajo, una confianza con otra nueva persona. Creo que sabrá usted de lo que hablo, porque alguna experiencia de este tipo ha tenido como presidenta de junta de distrito y creo que ese tipo de cuestiones hay que tomarlas con la mayor delicadeza posible, tratando de buscar la mejor solución para todas las partes y en ello estamos y estamos encontrando esas soluciones. Gracias.

**4.2.14. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido tras el proceso de consulta para la elección de alcaldías y**

**vocalías en los barrios rurales, los cambios en su composición con respecto a la legislatura anterior y también que existen nuevas inquietudes en los Barrios Rurales, ¿cuándo tiene previsto la señora Consejera convocar a las nuevas Alcaldías de Barrio celebrando un Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio? (C-932/2016)**

*(Punto ya tratado conjuntamente en el 4.2.10)*

**4.2.15. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: El Grupo Municipal de Chunta Aragonesista planteó una resolución en el Debate del Estado de la Ciudad de 2013 que, tras varias reuniones del Grupo de Trabajo de Encuestas Ciudadanas dio como resultado la aprobación de una Instrucción en octubre de 2014 sobre el Procedimiento de Promoción y Celebración de Encuestas Ciudadanas. Habida cuenta de la existencia de esta normativa y de las posibles consultas a la ciudadanía puestas encima de la mesa por el Gobierno de la Ciudad, ¿puede indicar la señora Consejera en qué términos tendrán lugar estas consultas? (C-933/2016)**

**Sra. Crespo Mir:** Me ha gustado, ya le dije que no iba a entrar en cuestiones personales porque esto evidencia que hablamos previamente y sabía lo que le iba a preguntar y lo que quería preguntarle, entonces, bueno, yo no he entrado en cuestiones personales. Bien, con respecto a esta pregunta, claro, tenemos una serie de procesos participativos encima de la mesa, o rumores de. Parque Venecia, no sé si Mercado Central y su entorno, no sé si la parcela del Lestonnac, Parque Pignatelli, que lo ha citado antes el Sr. Fernández, y bueno, hay una instrucción pero es una instrucción lo suficiente amplia y lo suficientemente concreta, según como se vea, como para definir en qué términos van a tener lugar todos esos procesos participativos que usted quiere poner en marcha. Y le voy a poner un ejemplo. porque ya se ha profundizado en esta comisión en ese ejemplo que es el del Parque Pignatelli. Porque le voy a contar como fueron las cosas, usted decía que el Sr. Muñoz, responsable de Urbanismo, quizá podía informar de forma más pormenorizada. Claro, el Sr. Muñoz nos citó a todos los responsables de urbanismo, los portavoces de la Comisión, a una reunión tal día como hoy a las 9:30 de la mañana para hablar de cuestiones que tenían que ver con determinados usos, como muy general. Y nos encontramos con que solo nos iba a contar el proceso para el Parque Pignatelli, para los depósitos, pero además de forma muy breve porque a las 10:30 había convocado una rueda de prensa con usted para hablar de ese proceso participativo y de ese proyecto. Cuando se nos entrega esa documentación a mi me sorprenden varias cosas. Primero, que ya está todo absolutamente diseñado, esa reunión era para darnos la información; segundo, que en ese proceso participativo hay varias fases, y me llama la atención que siendo un proyecto que yo considero de ciudad, Parque Pignatelli, de ciudad, se les va a dar participación presencial sólo a tres juntas de distrito, Torrero, San José y Universidad, y que además se conoce el resultado final de este proceso participativo, porque la idea propuesta es clarísima, *“Ampliación del parque, -yo no estoy diciendo que no esté de acuerdo, de hecho el Sr. Fernández ya ha citado un proyecto anterior que acababa en esa conclusión-, transformación de estos terrenos que dan lugar a una ampliación que duplica el parque, dotación situada en el encuentro de tres barrios históricos, podría contar con zonas de arbolado, reservas superficie donde ubicar ciertos equipamientos comunitarios de índole deportiva, cívica, cultural, en la casita del guarda podría instaurarse un pequeño centro de interpretación, podría tener también un uso adecuado como biblioteca infantil...”*, pues si ya lo tienen todo definido. ¿Cuál es la realidad de este proceso participativo? De éste y me temo que de muchos otros. Cómo va a aplicar usted esa instrucción, si es que la va a aplicar, y cómo nos va a dar participación a los grupos previamente. Porque está muy bien que todo el mundo participe. pero nosotros también queremos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Ha leído usted bien; podría incorporar, podría..., son ideas para poder abrir un proceso del que luego se recojan todas las aportaciones que se planteen. Hay premisas de partida de los procesos participativos y estas eran: la ampliación del parque y plantear usos alternativos para los depósitos.

Creo que considerar con eso que el proyecto ya está cerrado, es mucho considerar. Bien, me pregunta en concreto por la encuesta y cómo la vamos a aplicar, la instrucción de la encuesta. En esa instrucción se definían, y es la línea que estamos marcando en los procesos que estamos definiendo, cuatro fases: fase de información, fase de debate, fase de decisión y fase de retorno. Es algo que se está aplicando en los procesos que estamos planteando y hay que diferenciar procesos en los que hay fase de recogida de propuestas de procesos en los que hay votación. Creo que la instrucción de la encuesta, la necesidad, viene sobre todo motivada por como delimitar bien esos procesos de votación, que era lo que generaba una necesidad de tener claros los criterios y, bueno, lo que estamos haciendo desde el inicio de todos los procesos que estamos abriendo es establecer unos mismos criterios que puedan servir de base en todos los procesos, tomando de base lo que se hizo para el cartel anunciador de las Fiestas del Pilar 2015, que modificaba en algo la instrucción, y que es algo que queremos que de alguna manera se replantee, porque no se si recordará la aplicación tal cual de la instrucción las dificultades que dio, el hecho de que se tuviera que hacer, tal y como está recogido ahí, con DNI electrónico o con tarjeta ciudadana, eso limitaba mucho la participación. La fórmula que hemos encontrado hasta ahora que permite validar bien las votaciones y que permite ser un poco más abierta que ese criterio es la de que sea con el empadronamiento, es decir que la persona tenga que inscribirse, tenga que poner sus datos, se pueda confirmar con el empadronamiento que si está empadronada en Zaragoza y que luego reciba un correo electrónico para validar. Eso es lo que está ocurriendo, por ejemplo, con la plataforma 'Ayuntamiento responde'. Como no se ha hecho todavía ninguna votación con este sistema, habrá que plantearlo para plantear la modificación de la Instrucción, pero en principio pensamos que es la fórmula que mejor puede atender a las dos necesidades, que sea accesible y que se pueda garantizar que una persona tiene un voto y que no se hacen votos sistemáticos o través de máquinas. Y ese es el planteamiento que llevamos para la encuesta, específicamente para el del Parque Venecia, que ahí si que habrá un proceso de priorización de propuestas, tal y como se ha acordado en los puntos de partida del proceso que ha elaborado el Consejero de Urbanismo con las entidades de la zona.

**Sra. Crespo Mir:** Muy bien, me contesta usted en términos generales con cosas que ya pone en la Instrucción, todas mejorables, por supuesto, instrucción que, vuelvo a recordar, y que constaba en el enunciado de la pregunta, que nació como consecuencia de una propuesta de Chunta Aragonesista sobre encuestas y consultas ciudadanas, pero no me contesta en lo concreto. Hay en el aire varios procesos participativos abiertos o que se van a abrir y nos gustaría saber en que términos van a definir esa participación, porque ya me parece bien que el criterio sea el empadronamiento, pero hay que definir muchísimos más criterios. En Parque Venecia supongo que van a circunscribir la votación a los vecinos de Parque Venecia. No sé si van a someter a votación todo el tema del Lestonnac, el Sr. Casañal en aquella mesa de urbanismo que tuvimos en Parque Venecia, en la que por cierto no hubo ningún representante del Gobierno, preguntaba, bueno, en este tema por ejemplo, ¿se va a preguntar a Parque Venecia, a Torrero, a todo el distrito, a Casablanca? porque también se puede ver afectado por un supermercado en esa parcela, bueno, yo creo que les falta por definir muchas cosas. ¿En Parque Pignatelli ya han cerrado que solo van a participar tres distritos?, ¿en Mercado Central van a hacer algún proceso participativo? Pregunto en lo concreto.

**Sra. Presidenta:** Bien, respondo en lo concreto, en las cosas que están concretadas ya, hay otras que están en proceso de concreción. Parque Pignatelli, en la parte presencial se va a impulsar desde cuatro distritos, porque se ha incorporado a los tres iniciales el distrito Centro, por considerar que por cercanía y por vinculación y uso de ese espacio del parque se incorporaba también. Después, de Parque Venecia y Lestonnac son procesos que se tendrán que definir, se están definiendo y que desde luego se definen con el Área correspondiente. Perdón, no había acabado, Parque Pignatelli, presencialmente se trabaja en esos distritos pero los grupos de trabajo son abiertos a toda la ciudad y las presentaciones a través de la página web se pueden hacer desde toda la ciudad también, incluso en las juntas, todos los trabajadores de las juntas de todos los distritos tienen información y se pueden recoger también en el resto de juntas las propuestas. Del resto, cuando esté concretado las condiciones y el proceso se informará de a quién se va a dirigir, cómo se va a dirigir, cuáles van a ser las fases, etc. En estos momentos hasta aquí es lo que tenemos claro y lo que estamos impulsando.

**4.2.16. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: Teniendo en cuenta que hay muchos casos de extravío de tarjetas ciudadanas que se gestionan con el sistema de monedero en el cual ésta se recarga para poder hacer uso de la misma y que el dinero de las tarjetas extraviadas queda en situación indeterminada ya que el servicio gestor de la tarjeta indica que le es imposible pasar el dinero de la tarjeta antigua a la nueva tarjeta que adquiera el mismo usuario que la ha perdido, ¿puede la señora Concejala poner en marcha una solución que permita evitar este problema, y en caso contrario, indicar qué motivos imposibilitan dicha solución? (C-934/2016)**

**Sra. Crespo Mir:** Pues consciente de la complejidad, pero consciente también de que está todo inventado, yo no sé si ustedes tienen alguna solución para esto.

**Sra. Presidenta:** Sí, de hecho lo que tengo primero es una matización respecto al problema, plantea que el Servicio gestor de la tarjeta indica que es imposible pasar el dinero de la tarjeta antigua y eso no es exactamente así. El Servicio gestor de la tarjeta es el Servicio de Ciudad Inteligente y en ningún momento se ha planteado que sea imposible pasar el saldo de una tarjeta a otra, de hecho se hace. En la Oficina de Relaciones con los Ciudadanos tienen un dispositivo, una tableta que permite realizar esta operación para tarjetas de un mismo titular. En algunas situaciones puede dar problemas, sobre todo cuando son casos de pérdida o de robo de la tarjeta, en las que hay que decir, ir allí y hacer una reclamación de la pérdida y en casos en los que hay saldos negativos, o algunos casos concretos, puede dar algún problema y se pasa al Servicio gestor para que estudie la situación, pueda ver exactamente que es lo que pasa pero en principio, si se extravía una tarjeta ciudadana y se adquiere otra no hay ningún problema en pasar de una a otra el saldo. No hay ninguna imposibilidad ni se está quedando de manera sistemática el ayuntamiento con ese dinero.

**4.2.17. D<sup>a</sup>. Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: La Concejala Delegada de Policía Local hizo público a través de los medios de comunicación la existencia de una asesoría externa de formación en materia de prevención y asistencia en casos de violencias machistas, ¿puede explicar en qué términos se va a realizar la asesoría de la inspectora de la Policía Local de Salamanca, doña Luisa Velasco? (C-935/2016)**

**Sra. Crespo Mir:** Bueno, pues en este caso voy a hacer yo la matización, porque es verdad que no la vi a usted anunciando esta asesoría pero sí que es verdad que, bueno, fuimos muchos y muchas las que vimos a la Sra. Velasco en un medio de comunicación, en Aragón TV concretamente, y cuando los medios de comunicación ponen en el pie quién es la persona que habla pues yo creo que se aseguran muy mucho para no meter la pata. Entonces, más allá de conocer que es la inspectora de Policía Local que puso en marcha la Unidad contra la violencia machista en Salamanca y que participó en unas jornadas organizadas por CSL en este caso, que estaban dedicadas concretamente al tratamiento de este tema, claro, cuando en ese medio de comunicación, con motivo de las declaraciones lamentando la pérdida y el asesinato de nuestra vecina Soraya, de aquí de Zaragoza, cuando aparece como asesora y se presenta o la presentan como asesora del Ayuntamiento de Zaragoza, claro, nos llama muchísimo la atención. No sabemos en qué términos está asesorando, no sabemos si está aquí ubicada, si no, si ha pedido una comisión de servicios, si está contratada externamente, bueno, la verdad es que nos sorprendió y le pregunto sin ningún tipo de doble intención, le pregunto para saberlo, si tenemos una asesoría específica sobre la violencia machista, porque además, con un nombre como el de la Sra. Velasco desde luego nos podríamos sentir satisfechos, pero me gustaría saber en qué términos está asesorando a este equipo municipal.

**Sra. Presidenta:** Bueno, pues recogiendo la matización que hace la Sra. Crespo, porque en ningún momento nosotros hemos dicho que hubiera un asesoramiento o fuera nuestra asesora, sino que salió en medios de comunicación, en una entrevista grabada, que se había producido en el momento en el que ella vino a una reunión con una muy buena disposición para ver de que manera podíamos impulsar el tema de la formación en Policía Local respecto a violencia de género, porque es un tema en el que ya hemos anunciado que queremos hacer un impulso importante. Entonces, no hay una figura contractual de ningún tipo sino una muy buena disposición de Luisa Velasco por venir aquí, por poder hacer una reunión, en la que pudimos aclarar muchas cosas de como se trabaja en otras ciudades, cómo estamos trabajando en Zaragoza y qué cosas ya están cubiertas y en qué cosas todavía puede haber lagunas en las que tengamos que trabajar, en la línea de como hablábamos en alguna de las mociones que han salido sobre este tema, que han sido varias en el Pleno, en la línea de mejorar la coordinación, de mejorar los protocolos, de fomentar la formación y una mejor intervención en esas primeras diligencias de la Policía Local, que es lo que siempre hemos dicho que es el papel en que la Policía Local puede aportar mucho en estas situaciones de violencia de género. Entonces, ella se ha desplazado, ha habido reuniones y hemos estado concretando cuestiones y cotejando y viendo como se puede aplicar en Zaragoza, pero no hay nada concreto ni nada que pase por una fórmula contractual que haga que ella sea asesora del Gobierno en ningún caso.

**Sra. Crespo Mir:** Bueno, pues entonces habrá que decirles a los medios de comunicación que lo corrijan, porque a mí no me gustaría salir como determinadas cosas que no soy. En cualquier caso, como veo que está usted avanzando en esas cuestiones que tienen que ver con ese nuevo modelo o con esa atención de necesidades y demás, hombre, yo si que le agradecería que nos lo contase cuanto antes por hacernos partícipes, más que nada por si en algún momento de la vida necesita usted nuestro apoyo nos gustaría saber qué apoyamos. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Tendremos una reunión muy pronto para eso.

**4.2.18. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría detallarnos la consejera cuál es el coste de la Unidad de Caballería de la Policía Local de Zaragoza, qué cometidos tiene encomendados exactamente y cuántos policías hay adscritos a esta unidad? (C-936/2016)**

**Sr. Casañal Pina:** Buenos días a todos, yo voy a hacer como nuestro compañero Roberto Fernández que voy a ser una persona suave hoy para recibir información y que esto vaya por unos derroteros más tranquilos, y doy por formulada tal cual la pregunta.

**Sra. Presidenta:** Vale, pues buenos días. Costes de la Unidad de Caballería, hay una partida presupuestaria que en el 2015 fue de 19.905 € y hay una plantilla de seis policías y un oficial. Funciones, tiene asignadas varias funciones, pero le diré que principalmente la función de esta Unidad es la realización de representación y acompañamiento de los miembros de la Corporación municipal en actos públicos en los que sea requerida su presencia (Semana Santa, Cabalgata de Reyes, Ofrenda de Flores, etc.). Sí que también tiene atribuidas como funciones la vigilancia especial de parques y zonas verdes, el cumplimiento de ordenanzas municipales en materia de medio ambiente y el resto de normativa medio ambiental y, bueno, y luego también se hacen dentro de esta Unidad el entrenamiento y doma, labores de mantenimiento de los semovientes y del resto de las instalaciones de la Unidad.

**Sr. Casañal Pina:** Bueno, ahora me empiezo no a preocupar pero si es verdad que si he dado por formulada la pregunta era porque me imaginaba que la respuesta iba a ser: "Mírese usted en la página web del ayuntamiento lo que pone", porque lo que ha leído usted es lo que pone en la página web del ayuntamiento y tenía mis dudas de que estuviera actualizada. Tenía mis dudas de que estuviera actualizada y yo esperaba que no estuviera actualizada la página web del ayuntamiento y que realmente estos casi



20.000 €, que se destinan a esta Unidad, pues tuviera más funciones que no solo la participación en actos de representación en los que participan los concejales de este Ayuntamiento. Quiero decir, no voy a cuestionar si sobra gente, si sobra la Unidad entera o como tiene que funcionar, pero me gustaría que ese importe y esa Unidad realmente tuviera algo más de utilidad hacia los ciudadanos que no solo representar a las personas que estamos aquí elegidas democráticamente. Quería tener la información porque también había una partida presupuestaria incluso para comprar más caballos, etc., etc. y quería saber si realmente se va a efectuar así y si vais a mantener esta Unidad y esto viene al hilo de que como tampoco, ya veremos más adelante en otra pregunta, no tenemos respuesta aun de qué modelo de Policía Local tiene usted, como consejera de este Ayuntamiento, pues vamos a ir poco a poco preguntando Unidad por Unidad hasta que vayamos sacando toda la información que necesitamos, al menos los concejales y los ciudadanos, para ir haciéndonos idea de ese concepto o esas ideas generales. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Bien, le respondo. Si ya está ahora la información en la página web igual nos podríamos ahorrado la pregunta, pero yo le respondo a la pregunta que me ha hecho en cuanto a partidas, en cuanto a personal y en cuanto a funciones, me ha preguntado eso, yo le respondo a eso. Somos los primeros que hemos cuestionado el que la corporación salga en este tipo de eventos, si abordamos una reforma del Reglamento de Protocolo, como en algún momento vamos a tener que abordar, eso se puede plantear y nos podemos plantear que se deje de participar en esas comitivas con caballería y entonces dejará de ser necesaria esta Unidad. Abierto a que lo replanteemos cuando hablemos del modelo policial, sin ninguna duda, lo podemos hablar y no hay ningún problema.

**Sr. Casañal Pina:** Perdón, me permites un segundo, yo nunca he cuestionado ni le he dicho a usted cuando puede formular una pregunta y en qué términos y usted me acaba de decir a mí que me podía haber ahorrado una pregunta. Creo que eso no son formas de actuar en esta Comisión.

**Sra. Presidenta:** Sí, en respuesta a que usted me ha dicho que me podía haber ahorrado una respuesta.

**Sr. Casañal Pina:** Sí, pero yo lo que he hecho ha sido valorar una intervención suya.

#### **4.2.19. D. Alberto Casañal Pina, Concejel del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Qué política se sigue a la hora de establecer controles policiales en el Rastro? (C-937/2016)**

**Sr. Casañal Pina:** Sí, pues al hilo de la pregunta anterior y permítame que yo pueda hacer mis valoraciones políticas respecto a lo que usted está hablando en ese momento. Una cosa es contestar o hacer réplicas y otra cosa es decir lo que se puede o no se puede hacer, y valorar y juzgar lo que los demás hacemos, simplemente. Con esta pregunta, la voy a dar también por formulada, porque realmente necesitamos tener esa información, más que nada por la documentación que se lee en la prensa, que habitualmente sí que es verdad que nos enteramos de casi todo por la prensa y quería tener de primera mano la información para darle tranquilidad a los ciudadanos de Zaragoza, saber que se está haciendo, concretamente en el Rastro, tanto los miércoles como los domingos, por el control de acceso y si hay algunas restricciones ordenadas desde esta Casa Consistorial. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Sí, le diré que lo que se hace en el Rastro, no política de control como pregunta, sino que cuál es la actuación y la función de la Policía en ese sentido, tiene un doble papel: garantizar que el espacio esté libre de coches para que se puedan colocar los puestos y que se cumplan las ordenanzas municipales en la materia, en relación con la venta ambulante, esa es la función de la Policía y esa es la función que ejerce cada miércoles y cada domingo cuando va al Rastro.

**Sr. Casañal Pina:** Bueno, como la pregunta era escueta, la respuesta también lo ha sido, yo hubiera

esperado algo más, de que nos hubiera presentado aquí realmente de que se hacen unos controles el día de antes o 5 horas antes de que se inicie el periodo en el cual se puede realizar las ventas, si hay controles de venta ilegal, cuántas detenciones o denuncias se han formulado. Pero bueno, como ya he visto a lo largo de la comisión que solo contesta estrictamente a lo que textualmente se pregunta pues no esperaba otra cosa, y me viene un poquito también a la cabeza otra reflexión que ha hecho nuestro compañero del PSOE, Roberto Fernández, de que venimos con intenciones suaves, como ya he anunciado nada más empezar mi pregunta, y usted, no se porqué, tiene la habilidad de que al final cambiemos nuestro temple y nuestra forma de expresarnos. Nada más.

**4.2.20. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Cuántas intervenciones realizó la Policía Local en el año 2015 en materia de violencia de género, así como cuántas llamadas recibió la Sala de Operaciones 092 en materia de auxilio o prestación de ayuda por este concepto? (C-938/2016)**

**Sr. Casañal Pina:** Por formulada.

**Sra. Presidenta:** Bien, en violencia de género, información, que creo que he dado ya en alguna comisión, el número de infracciones penales en materia de violencia de género en las que ha intervenido la Policía Local en el 2015 son de 140, y el número de llamadas telefónicas, este dato si que no lo habíamos dado, es de 269 durante el año 2015, en la emisora del 092 relacionadas con violencia de género.

**Sr. Casañal Pina:** Le agradezco la respuesta. Como bien dice, había un dato que si que alguna vez se había dado en alguna reunión, alguna comisión, pero no todos los datos. O sea, que a lo mejor cuando empieza diciendo que son datos que ya hemos dado, no todos. Entonces yo si que pediría, a razón de eso y por no hacer sangre, de verdad, que no es mi intención, que todos estos datos se puedan actualizar casi mes a mes, así tenemos todos conocimiento de las intervenciones que se hacen y ver el alcance. Esto va porque cuando ocurrió por desgracia el suceso en el Barrio de Miralbueno, pues si que es verdad que todo el mundo somos muy sensibles a todas estas cosas pero luego, al cabo del año, parece que nos relajamos un poquito, no digo que públicamente, pero si que nos relajamos un poquito al respecto. Entonces, si que sería interesante que estos datos salieran constantemente, o periódicamente, cada 15 o 30 días y se hablara del tema, más que nada para tenerlo siempre un poco candente o caliente el asunto y poder reflexionar al respecto y que nadie se olvide de estos temas. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Sí, en ese sentido y en aras a intensificar los esfuerzos y no dejar morir las intervenciones, no sé si el dar los datos cada 15 días o cada mes nos puede hacer cambiar alguna cosa, pero si convocamos una Junta Local de Seguridad la semana pasada para abordar este tema y para que, puesto que el fallecimiento había sido en Zaragoza, pues pudiéramos aprovechar para coordinar actuaciones y hablar de todos los agentes implicados en materia de seguridad en el tema de violencia de género, saber qué actuaciones estaban haciendo, cómo se podía mejorar la coordinación y qué esfuerzos podíamos hacer cada uno o poníamos sobre la mesa para poder trabajar en este tema, para que quede constancia de que para nosotros también es un tema importante y en el que estamos trabajando.

**Sr. Casañal Pina:** Si me permite un minuto, no me cabe duda que para todo el mundo es importante, no solo para ustedes ni para nosotros. Respecto a si es interesante o no volcar unos datos cada 30 días, yo creo que cualquier medida que se pueda adoptar tan sencilla como de información, será bienvenida y seguro que aportará calidad y un cuestionamiento que creo que es importante, que llegue también a la sociedad. Porque aquí si que se refleja habitualmente todo lo que solemos hablar, o bastante de lo que se habla aquí, se refleja luego en los medios de comunicación, y creo que son cosas que se pueden mejorar y son interesantes. Tengo que agradecer también que si que me informó de la mesa que se había producido hace

poco con el Sr. Alcalde y demás, le agradezco que me informara de esa mesa, y también hago público, a parte de darle las gracias, que yo solicité también que formáramos parte nosotros también de esa mesa para tener información de primera mano y poder opinar al respecto. Muchas gracias.

**4.2.21. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informarnos sobre cómo se va a proceder en los diferentes procesos de consulta ciudadana previstos en los distritos, como por ejemplo los que se van a hacer para el Proyecto Pignatelli o para la consulta a los vecinos de Parque Venecia? (C-939/2016)**

**Sr. Casañal Pina:** Sí, yo creía que esta pregunta la íbamos a contestar con la primera interpelación o la segunda, y luego con la de nuestra compañera Leticia, no sé si ha sido un desliz o es que teníamos ganas de hablar todos, uno detrás de otro, lo cual no me importa y agradezco, aunque no sea lo mejor para rentabilizar los tiempos. Pero es más de lo mismo, o sea, realmente creo que ya hemos hecho declaraciones al respecto, se ha hablado bastante en dos ocasiones ya hoy de este tema y yo si que quería hacer hincapié, hincapié en qué medidas o cómo se van a enfrentar todos estos procesos, porque realmente es un poco sorprendente, sin extendernos a toda la ciudad, que hay algunos como el tema del Paseo de la Constitución, que solo en un distrito, en una junta municipal, como es la de Torrero-La Paz, hay tres procesos abiertos y los tres van a ser tomados con medidas diferentes. O sea, vamos a hablar de un proceso abierto a todo el mundo en un sector, en otro, directamente convocamos de urgencia un Pleno extraordinario y se aprueba por la concejal-presidenta, que está aquí presente, no se cuenta con el resto del proceso, es una manera de condicionar, seguramente o pensamos nosotros que condicionas la opinión de las propias asociaciones y vecinos de ese barrio, y luego pasamos al tercer punto, que es Parque Venecia que, por desgracia, como también ha dicho nuestra compañera Leticia Crespo, pues hubo ausencia, no solo del concejal que puedo entender que por agenda no pudiera estar, Pablo Muñoz, pero si algún otro concejal o alguna otra persona del equipo que pudiera dar unas explicaciones, más que nada por respeto y educación hacia los vecinos que allí estuvieron. Me parece que yo llegué a contar 64 personas, que no es una cifra como para no tenerlo en cuenta; creo que está muy bien representado el barrio y faltó esa figura del equipo del gobierno para dar explicaciones. Y, allí, en ese sector, también, en esa problemática también se va a tomar unas medidas de consenso, diferentes a las otras dos. Si que es cierto que existe un acuerdo plenario de hace ya un tiempo en el cual marca unas pautas y nosotros lo que pedimos es que sea esa la referencia o no, pero que sea unánime para todos los proyectos y que sepamos con qué reglas de juego podemos jugar todo el mundo para que no sea partidista y que no todo el mundo o, en este caso, el equipo de gobierno, pueda tomar las medidas que crea convenientes según le convenga a él, más claro no puedo ser.

**Sra. Presidenta:** Bueno, como la participación es algo transversal y no solamente porque lo diga yo, Concejala del Área de Participación, porque es una de las líneas estratégicas, sino porque se ve en el día a día, se ve en la manera en la que ustedes hoy hayan reivindicado que procesos participativos hacemos todos y se hacían ya, y en la medida en la que la participación se impulsa desde el ayuntamiento o se impulsa desde las entidades vecinales, se impulsa desde una junta o se impulsa desde un Área, es una forma de hacer más que una estrategia o un método que tenga que aplicarse de una manera siempre igual y desde ahí yo puedo informar, en los momentos en los que esté definido, de los procesos participativos que impulsamos desde el Área de Participación. Como ya ha habido ocasión hoy, diciendo que nos basamos en la instrucción de la encuesta y en la forma en la que define los procesos participativos y que luego, desde luego, como no puede ser de otra manera, cada proceso tiene sus agentes, su formulación, su metodología distinta, hay que atender a cuál es el punto de partida y el punto de llegada de cada proceso y cuál es el territorio al que se va a consultar y el diseño tiene que ser de cada uno de esos espacios y de cada proceso por separado. Que luego haya formas distintas de ejercer la participación, vamos, creo que no podemos pretender el regularlo y el que todo sea o pase por un solo cauce, sino que los cauces de participación existen, hay un Reglamento,

de hecho, de Participación que lo regula, los que se impulsan desde el ayuntamiento, y que desde ahí, como ya he explicado un poco el proyecto del Parque Pignatelli, no sé si merece la pena que lo vuelva a explicar ahora, y que del Parque Venecia, que es el siguiente que estamos diseñando junto con Urbanismo, cuando está más determinado y haya una propuesta más concreta pues la informaremos y explicaremos porque se ha definido de esa manera y no de otra.

**Sr. Casañal Pina:** Cuando usted anteriormente ha explicado el proceso de Pignatelli, le compro la idea, si es que, ojalá fuera mía, así tal cual, no lo sé, porque ha explicado cómo se ha desarrollado, usted ha argumentado cómo se hace ese proceso, digo, pues bueno, tiene, nos guste o no nos guste, pero tiene un peso, un trasfondo, etc., etc. ¿Y ahora me está diciendo que eso es diferente al proceso que se pueda abrir con el antiguo Colegio Lestonnac?, ¿ahí no tienen que opinar los vecinos, no se puede hacer el mismo proceso que en Pignatelli y abrirle a todos los vecinos qué uso quieren darle a ese solar? ¿Es diferente? Yo estoy hablando de crear unas bases mínimas donde sepamos a qué atenernos, saber que queremos hacer. Está hablando también de Parque Venecia; allí en Parque Venecia ¿quien va a opinar?, ¿todos los vecinos, ¿todos los empadronados?, ¿la asociación de vecinos Parque Venecia?, ¿los que son propietarios aunque excluyamos también a los empadronados que no son propietarios de las viviendas? Simplemente queremos saber que reglas de juego, solo me refería a eso, solo quería tener esos pequeños datos de saber si vamos a contar todos con la información antes. Y le recuerdo que en prensa, que la tengo toda aquí, que luego se la puedo acercar, ustedes si que anunciaban estos procesos, tanto en el antiguo Colegio Lestonnac, como en otros proyectos, estos procesos participativos igual que en Pignatelli y está reflejado y contrastado pero, sin embargo, han actuado de forma diferente después de haber hecho estas declaraciones en medios de comunicación.

**Sra. Presidenta:** Cada proceso es distinto porque cada punto de partida es distinto. Desde luego, la participación, consultar con los vecinos, es la base pero en Parque Pignatelli hablamos de propiedad municipal, en Lestonnac hablamos de una propiedad privada. Las cuestiones y los puntos de partida son muy distintos, entonces, desde ahí hay una base, está pidiendo una base y la base será la instrucción de encuestas ciudadana, donde se definen los procesos participativos en lo que compete a lo que en Participación vamos a apoyar procesos participativos y uno detrás de otro, cuando se vayan definiendo y se vayan lanzando, podremos hablar en concreto de cada uno de esos. En estos momentos no está definido.

**4.2.22. D. Alberto Casañal Pina, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) del Ayuntamiento de Zaragoza viene a formular la siguiente pregunta de respuesta oral: ¿Podría informarnos de los avances en el diseño del nuevo modelo policial y cuándo tiene pensado dar a conocer el modelo básico a los grupos municipales? (C-940/2016)**

**Sr. Casañal Pina:** Bueno, hasta ahora realmente no me voy contento con las respuestas que he obtenido, porque creo que no me ha dejado nada claro y se contradicen. En esta, en concreto, como ya he anunciado antes, si que iba, no sé, pidiendo poco a poco información sesgada o concreta de según qué incidencias puede haber en el tema de la Policía Local y el modelo a seguir, y aquí lo vuelvo a preguntar directamente; ya sé que es una pregunta recurrente, que hemos hecho yo creo que todos los grupos municipales ya, pero ha habido mociones, pero realmente es que no tenemos aún esa respuesta. Y, públicamente, los medios de comunicación también se comprometía usted a que en el mes de febrero la tendríamos; luego que en el mes marzo la tendríamos también. Pues por eso quería volver a preguntar, y perdón al resto de compañeros que insistamos en este tema, pero es algo que como en la prensa van apareciendo declaraciones tuyas de que se va a presentar este modelo y se va retrasando y no lo hay. También hay en la prensa reflejado pues comentarios de empleados del Cuerpo de la Policía Local, que reclaman que se les prometió en enero una mesa para hablar del tema, se debió hacer la mesa y luego unas conclusiones y tampoco les llegan las conclusiones. No sé que tiene de cierto o de falso toda esta información pero, por favor, evitenos que al mes que viene volvamos a preguntar por el modelo de la Policía

Local, que lo que queremos es empezar a trabajar sobre ella y sobre esas mesas, para hablar de la violencia de género, hablar de los caballos, hablar de si está infradotado el Cuerpo en general, ya sabemos que hay una partida para cursos, que nos gusta avanzar en el tema pero díganos que modelo en general o informes para saber por donde tenemos que empezar a trabajar.

**Sra. Presidenta:** Pues lamento, Sr. Casañal, que no le vaya a gustar tampoco la respuesta que le de en esta ocasión, pero en el Acta de la comisión anterior ya expliqué cómo estaba el proceso y que los ritmos los estábamos marcando desde la concejalía y que cuando fuera el momento íbamos a presentarla a los grupos y cuando sea el momento la presentaremos a los grupos. Acabamos de abrir un proceso de buscar un acuerdo de gobernabilidad, que en el marco de ese acuerdo de gobernabilidad pues van cosas de todas las Áreas en las que estamos trabajando, primero internamente para luego hacer llegar a las partes, en las que está incorporado esta parte. Pues, quizás el proceso tiene que ser primero eso para luego continuar por el otro lado. Que estamos trabajando en la propuesta, que está perfilada y que hay cuestiones que concretar y que en el momento en el que sea oportuno lo daremos a conocer, lanzaremos el proceso, lo iniciaremos y allí habrá toda la posibilidad de participación que hemos garantizado que va a haber.

**Sr. Casañal Pina:** Bueno, hasta ahora no estaba a gusto, porque no tenía respuestas, pero ahora estoy ya preocupado con el último comentario que acaba de hacer usted. Yo no quería sacar en esta Comisión el acuerdo de gobernabilidad en ningún momento, porque a nosotros tampoco nos han invitado a la boda aunque a lo mejor llega un momento que tengo que ir a officiar yo para casaros, que podría darse el caso, no lo sé. No quería hablar de este tema, pero acabo de entender que se ve condicionado todo este trabajo de las Comisiones, Policía, etc., etc., al pacto de gobernabilidad posible. que aún no lo han presentado al resto de grupos municipales de este ayuntamiento, de verdad, es que no lo sé, o sea no voy a expresar lo que siento, o sea, simplemente me he quedado alucinado. Lo que acaba de decir usted, o sea, vamos a paralizar todo esto, ya no es el que no informe cuando dice que informe, que ya informará, que también me preocupa, sino que está todo condicionado al posible pacto que van a presentar al resto de grupos municipales. Sí, que luego ha habido correcciones, perdón, que igual a nosotros también nos llega algo, a todos los grupos, aunque primero con ellos y si ellos lo aceptan nos llegara a nosotros. Pero me parece increíble esa frase, esa declaración, maticela porque me parece sorprendente. Paralizar todos los procesos o estos procesos tan importantes para la ciudad de Zaragoza y para los ciudadanos y condicionarlo a un posible pacto o presentación de un pacto, de acuerdo de gobernabilidad en esta Casa me preocupa muchísimo, de verdad, yo creo que nos ha dado un gran titular.

**Sra. Presidenta:** No matizo mis declaraciones, matizo la forma en que las retoma, porque yo no he dicho que vaya a paralizar nada esperando un pacto. Que hay un marco de acuerdo de gobernabilidad en el que vamos a estar debatiendo sobre muchas cosas y no se preocupe, Sr. Casañal, que aquí paralizado no hay nada y estamos trabajando en concretar muchas cosas que luego van a dar su fruto.

**Sr. Casañal Pina:** Usted ha dicho que se iba a condicionar y luego ya lo veremos en el Acta, ha dicho que condicionaría el posible pacto.

**Sr. Fernández García:** Sólo un segundo, Sra. Giner, yo el único acuerdo de gobernabilidad, es un segundo, que quiero, es con Ciudadanos y para España, lo demás se verá. Es lo que ha hecho mi secretario general y es lo que quiero. Espere un momento, y con todo respeto a la Sra. Leticia Crespo, por una cuestión de orden, si usted me tiene que casar, ella se ha casado dos veces, yo ninguna, pero si usted me quiere casar, cuando pueda yo lo encorro para que me case.

### **4.3. Ruegos**

#### **4.3.1. D. Luis Enrique Collados Mateo, Concejel del Grupo Municipal Popular (PP) del Ayuntamiento**

**de Zaragoza viene a formular el siguiente ruego: Que los inmuebles n° 10 de la calle Moncasi así como los números 1-3 de la Calle Carmen han sido objeto de numerosas quejas y reclamaciones, nos consta que alguna se ha hecho ante la Policía Local, como consecuencia de que estos edificios están creando alarma social entre los vecinos dado que se encuentran totalmente degradados, estando el entorno y los contenedores cercanos llenos de ropa, desechos y suciedad en general, afectando no solamente contra el decoro y la urbanidad sino también contra la salud pública, por lo que solicitamos más vigilancia con el fin de que no queden totalmente deteriorados e inservibles para la convivencia vecinal.(C-930/2016)**

**Sr. Collados Mateo:** Sí, bueno, siguiendo un poco con el tema jocoso de esta comisión, de la coyunda, yo creo que por lo menos hay, pues no sé, por lo menos hay bigamia, ya veremos lo que hay después. Siguiendo con el tema serio ahora, yo, Sra. Giner, como dice el ruego, lo que queremos es que haya una mayor vigilancia, no solamente en esto, sino que seguramente habrá otras casas, otros inmuebles, otros sectores con estos problemas, porque a mí me consta, por ejemplo, que en la calle Moncasi, en los números referidos aquí, ha habido varias denuncias a la policía por lo cual hubo un seguimiento por parte de la policía y el tema bajó en intensidad y se solucionó en parte. Por lo cual, quiero decir que si hay una mayor vigilancia en estos sitios, en estas circunstancias, pues también bajará el nivel de conflictividad que tenemos.

Y luego, para acabar, si me permite, querría despedirme de esta Comisión, pues voy a ser sustituido por mi compañero José Ignacio Senao, por lo cual esta Comisión ganará cualitativamente y lo que quiero es, bueno, pues expresar mi agradecimiento a todos los miembros de la misma por las enseñanzas que me han dado y por el trato que se me ha diferido en estos tiempos. Muchísimas gracias a todos.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Collados, como presidenta de la Comisión, por el trabajo en estos meses y también quiero agradecerle y reconocerle que sus propuestas y sus preguntas hayan sido siempre en tono constructivo y muy centradas en problemas concretos, que a mí me consta que traía de su trabajo en la junta o de su detección diaria de los problemas de la ciudad y que, bueno, una pena dejar de tenerle como concejal en la Comisión, no quiere decir que sea una pena que entre el Sr. Senao, a quien no tengo ocasión de conocer, le doy la bienvenida a la Comisión y, bueno, pues ya como se presentó el otro día en el acto del Parque Infantil de Tráfico, pues ya sabía, ya era conocedora que iba a estar él en esta Comisión y, bueno, me imagino que tendremos muchas discusiones, debates e intervenciones y muchos años de trabajo conjunto.

**Sr. Senao Gómez:** Muchas gracias. Buenos días a todos también, espero estar a la altura del Sr. Collados y, por supuesto, hacerle a usted también, que tenga menos nostalgia en estas comisiones, porque nos seguiremos centrando en los temas que interesan a Zaragoza y a los zaragozanos. O sea, que espero, también ser acreedor de su amistad y, por supuesto, de su comprensión. No dude de que las preguntas serán constructivas y serán en el término que tengan que ser. Ya lo verá. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muy bien.

**4.3.2. D<sup>a</sup> Leticia Crespo Mir, Concejala del Grupo Municipal de Chunta Aragonesista (CHA) del Ayuntamiento de Zaragoza formula el siguiente ruego: En la web municipal, concretamente en el apartado referido a Deporte al Aire Libre, dentro de la sección de juventud, existe información sobre zonas deportivas gratuitas que no se corresponde con la realidad. Ruego a la responsable municipal tome medidas oportunas para la actualización de dicha información**

**Sra. Crespo Mir:** Sí, bueno, también en la última intervención decirle al Sr. Collados que ha sido un placer compartir esta Comisión con usted, darle la bienvenida al Sr. Senao, no cabe ninguna duda que las preguntas también serán en tono constructivo, pero ya lo verá usted que no son en el mismo tono, ya lo verá. Como le decía, ni mejor, ni peor, sino diferente, Sr. Senao, diferente.

Voy con el ruego. Es verdad que usted me podrá derivar a Juventud, que es el apartado del que

cuelga, me podrá derivar a Deportes, porque es algo muy concreto, pero hemos entendido que esta era el Área más adecuada para pedirle que se actualice, no estoy diciendo que sea responsabilidad suya porque desconozco como estaba anteriormente, no lo sé sinceramente. Simplemente, se habla de zonas deportivas gratuitas, es verdad que solo hay una pista de minibasket en toda la ciudad, gratuita, eso ya sé donde lo tengo que reclamar, pero sí que consta que está en el Parque de la Granja. Y claro, la cara de vaca mirando al tren cuando uno llega al Parque de la Granja con su hija a jugar y no hay canastas de minibasket. Pues, simplemente, porque se actualice esta información. Es un ruego sin ningún tipo de intencionalidad. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Recogido y ya estamos en ello.

**Sr. Fernández García:** Un segundo si me permite. Sr. Collados, como nos vamos a seguir viendo, sabe usted que compartimos muchas cosas, es un placer haber estado con usted en esta Comisión. Y al 'presidente' Senao, presidente por presidente de la Diputación de Zaragoza, que el que es presidente de la Diputación de Zaragoza lo es para siempre, bienvenido, y no sabe usted Sra. Giner que suerte ha tenido con esta nueva adquisición.

**Sr. Casañal Pina:** Por nuestra parte, desde el Grupo Municipal, agradecer el trabajo que se ha hecho y seguro que se va a continuar en él y estaremos aquí todos juntos. Parece que esto está sonando un poco a una despedida, se va a quedar ahí, y que seguro seguiremos trabajando todos juntos y en el mismo proyecto.

**4.3.3. Sr. Casañal Pina:** Yo quería hacer un ruego, y además es que es curioso, yo no creo mucho en las casualidades, pero hoy me voy a tener que arrodillar ante una casualidad. La compañera Patricia ha comentado, Patricia Caveró, perdón que te tutee, a las 9:59 minutos nos ha nombrado a Ciudadanos por un tema del Justicia de Aragón, como que habíamos presentado algo y habíamos aprobado. Casualmente 50 minutos antes yo estaba hablando con nuestros compañeros del Grupo Municipal de Ciudadanos de que íbamos a hacer este ruego, e incluso una nota de prensa y rueda de prensa al respecto del Justicia de Aragón. Con lo cual, digo, ha sido una casualidad que has nombrado al Justicia de Aragón, pero hay veces que hay que arrodillarse ante ellas y el ruego viene por esta línea. Se aprobó en el Pleno de enero una moción de Ciudadanos pidiendo que se informase mensualmente de todas las nuevas solicitudes que llegaban del Justicia de Aragón, etc., etc. Con lo cual sí que queríamos que a partir de ya, que creo que ha habido un plazo suficiente, desde enero a ahora, que se proceda a dar curso a todas estas cuestiones que nos puedan trasladar del Justicia de Aragón. Queremos que por una vez se haga real una de las mociones que se aprueban en este Ayuntamiento y creo que es importante que se de cuenta de todo lo que llega del Justicia de Aragón. Con lo cual, sí que nos gustaría que se hiciera a partir de ahora en todas las Comisiones, incluso, si se puede y es ordinario, incluirlo en el orden del día, para que a nadie se le olvide que hay que dar cuenta de todo lo que viene a través del Justicia de Aragón. Nada más. Gracias.

**Sra. Caveró Moreno:** Voy a ser muy breve. Yo quería intervenir simplemente por dos cuestiones, una era personal y otra a raíz de mi compañero Enrique Collados. Yo le quería pedir un favor, no es nada más que una petición por una intervención que he tenido, porque he tenido un error en la primera de mis interpellaciones. Yo he tenido un error, yo le he acusado de que usted que tenía varios problemas, uno de ellos la incompetencia manifiesta, me gustaría que le añadiera una palabra "políticamente hablando". Como decía un gran periodista, deportivamente, pues en este caso políticamente hablando, porque en el terreno personal no quiero decir que usted tenga nada, como yo tampoco, tengo muchos y me disculpa y ponga 'políticamente hablando' en ese Acta, Sr. Secretario. El segundo respecto a mi compañero Enrique Collados, Quique está aquí, Quique es concejal de esta Casa, Quique te esperamos en montones de Comisiones, porque eres presidente de un distrito y traerá grandes problemas aquí para buscar siempre soluciones.

Quique, un placer trabajar contigo, aquí y durante muchos años. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias y acepto la propuesta, lo agradezco. Tiene la palabra el representante de la Unión Vecinal.

**Sr. Ortiz Sanchez:** Buenos días, Sra. Presidenta. En primer lugar decirle a Enrique Collados, lógicamente, seguiremos viéndonos, yo pertenezco a la Junta Municipal Universidad, o sea que seguiremos viéndonos allí. Y al Sr. Senao pues bienvenido de nuevo a esta Comisión aunque ahora haya cambiado, no tendremos RPT y cosas de esas pero tendremos otras cuestiones en esta Comisión.

Yo venía en nombre de las asociaciones, lógicamente, con respecto al punto del orden del día el 3.86, que leyendo una parte dice: "Asociación centro social comunitario Luis Buñuel" Nosotros, lógicamente, no tenemos nada en contra de cualquier inscripción de una asociación legalmente constituida y cumpliendo todos los requisitos que marca el registro municipal, faltaría más, para que se inscriba en el registro. Pero quiero manifestar la inquietud de las cinco asociaciones que la Unión Vecinal tiene en el distrito Casco Histórico, con respecto al nombre que se le ha dado a esta asociación, no vaya a llevar encubierto alguna manera de gestionar o de adjudicarle la gestión del equipamiento municipal, porque que sepamos todavía no es centro de gestión ni nada, sino que es un equipamiento municipal 'Luis Buñuel', lógicamente que no lleve encubierto ningún tema de adjudicarles la gestión. Además, usted sabe, Sra. Presidenta, que tuvimos una reunión con usted en el Casco Histórico, las asociaciones, y quedamos pendientes que habría un proceso de participación, hoy que hemos hablado de tantos procesos de participación precisamente, proceso de participación para ver como se gestionaba y como iba a ser aquello. Mostrar la inquietud, lógicamente, de nuestras asociaciones respecto al tema y esperar a ver el proceso de participación. Muchas gracias, no era otra la cuestión.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión siendo las doce horas y diez minutos del día de la fecha, levantando la presente Acta de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, en prueba de lo tratado y acordado.

**EL SECRETARIO,**

**Vº. Bº.  
LA PRESIDENTA**

**Fdo.: Luis-Javier Subías González**

**Fdo.: Elena Giner Monge**